

PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2009

**MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

**ALFONSO PALACIO NIÑO
Alcalde Municipal**



TABLA DE CONTENIDO

IMPORTANCIA

1. PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2009.
 - 1.1. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN.
 - 1.2. COBERTURA DEL PLAN DE COMPRAS.
 - 1.3. PRINCIPALES POLÍTICAS DE COMPRAS.
 - 1.4. PERIODO.
 - 1.5. RESPONSABLES.
 - 1.6. SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL PLAN DE COMPRAS
 2. MANEJO DE ALMACENES E INVENTARIOS
 - 2.1. DEFINICION DE ALMACEN
 - 2.2. FUNCIONES DEL ALMACEN
 - 2.3. FUNCIONES DEL ALMACENISTA
 - 2.4. RESPONSABILIDADES
 - 2.4.1. Responsabilidades individuales
 - 2.4.2. Responsabilidad de los bienes en bodega
 - 2.5. CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES
 - 2.5.1. Bienes Muebles
 - 2.5.1.1. Elementos de consumo
 - 2.5.1.2. Elementos Devolutivos
 - 2.5.2. Bienes Inmuebles
 - 2.6. INGRESOS DE ELEMENTOS A ALMACEN
 - 2.7. INGRESO POR COMPRAS
 - 2.8. PROCEDIMIENTO PARA COMPRAS NORMALES
 - 2.9. PROCEDIMIENTO PARA INGRESOS DE COMPRAS POR CAJA MENOR.
 - 2.10. INGRESOS DE BIENES POR DONACIONES
 - 2.11. EGRESOS Y BAJAS DE BIENES
 - 2.12. ELABORACION DE INVENTARIOS
- ANEXO 1

IMPORTANCIA

Los tiempos modernos y los controles que ejercen los organismos competentes como la Contraloría General de La República, la Contaduría General y la Procuraduría exigen que la Administración Pública cuente con mecanismos adecuados que le permitan desarrollar sus actividades, tal como lo hacen los demás sectores de la economía, mejorando los procesos para la asignación de recursos.

La creciente demanda de bienes y servicios por parte de los usuarios de la Administración Pública es un factor determinante para que los mandatarios municipales busquen la optimización de los mismos, dando como resultado una eficiente labor administrativa.



ALCALDÍA MUNICIPAL
La Jagua de Ibirico

Es deber de los municipios planear las actividades a desarrollar durante cada vigencia, existiendo una serie de elementos o documentos fundamentales entre los que se puede mencionar el Plan Anual de Compras.

El Plan Anual de Compras es una herramienta administrativa y financiera que permite administrar eficientemente los recursos físicos del Municipio, basándose principalmente en los principios de economía, eficiencia y equidad, en términos de calidad, cantidad y oportunidad, para realizar una adecuada ejecución, evaluación y control de las compras realizadas por el ente territorial. Es un elemento para la planeación y toma de decisiones en materia de suministros necesarios para el funcionamiento del Municipio de La Jagua de Ibérico, Departamento del Cesar, de tal manera que contribuya al ordenamiento institucional del Municipio.

1. PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2009.

El objeto principal del Plan Anual de Compras del Municipio de La Jagua de Ibirico es satisfacer oportunamente las necesidades de la Administración, conformada por cada una de las dependencias, de tal manera que se atienda a los usuarios de forma eficiente y eficaz, teniendo en cuenta la misión y visión del ente territorial y el número de funcionarios que lo conforman.

El Plan de Compras se elaboró teniendo en cuenta los principios de economía, imparcialidad, eficiencia, necesidad y efectividad, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del ente territorial, dentro de los parámetros de cantidad y oportunidad, acordes con el Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal 2009.

1.1. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS.

En la formulación del Plan de Compras del Municipio de La Jagua de Ibirico se tomaron los datos históricos de consumo suministrados por la Oficina de Almacén Municipal, los cuales sirvieron como referencia en el comportamiento de cada una de las adquisiciones realizadas por la Administración Municipal.

El procedimiento adoptado por la Administración Municipal en la elaboración del Plan de Compras es reunir las necesidades de servicios y adquisición de bienes, teniendo en cuenta las actualizaciones y renovaciones de equipos, software, materiales y suministros, necesarios para el correcto funcionamiento de cada una de las secretarías, indicando la descripción de elementos solicitados, las cantidades anuales requeridas para el normal funcionamiento, esta información se ordena, se evalúa y luego se ajustan las necesidades del Municipio a los recursos aprobados para la vigencia fiscal 2009 en el Presupuesto General de Ingresos y Gastos.

Para la elaboración del Plan de Compras, lo referente a la modalidad de adquisición se realiza según lo establecido en los artículos 39 y 24 de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en especial el decreto 2170 de 2002.



ALCALDIA MUNICIPAL
La Jagua de Ibirico

La ejecución del Plan de Compras se lleva a cabo de acuerdo a las disponibilidades del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) y a los requerimientos urgentes de cada una de las Secretarías de la Administración Municipal.

1.2. COBERTURA DEL PLAN DE COMPRAS.

El Plan Anual de Compras del Municipio de La Jagua de Ibirico tendrá un alcance conforme a la estructura organizacional de la Administración y está proyectado con el objeto de cubrir las necesidades de cada una de las secretarías, incluido el despacho y las entidades dependientes del Gobierno Municipal.

1.3. PRINCIPALES POLÍTICAS DE COMPRAS.

Los bienes que la Administración Municipal adquiera se hará utilizando las modalidades de ordenes de compra y contratos de suministros y compra venta, ya sea por contratación directa o licitación, adelantando todos y cada uno de los procesos contractuales, según el monto estipulado, teniendo en cuenta los principios de igualdad, moralidad, eficiencia y economía, establecidos dentro del marco de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en especial el decreto 2170 de 2002; realizando los procesos de evaluación precontractuales, tales como evaluación de necesidades, invitaciones, evaluación técnica, jurídica, económica y financiera.

1.4. PERIODO.

El presente Plan de Compras se elaboró por el término de un (1) año, comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, teniendo en cuenta los consumos históricos, los compromisos y necesidades de la Administración Central, estableciéndose que la ejecución del mismo será en periodos mensuales.

1.5. RESPONSABLES.

La ordenación del gasto es responsabilidad del Señor Alcalde y la ejecución se delega en el Almacenista Municipal previo concepto favorable del Alcalde Municipal en el formato de Salida de Almacén.

1.6. SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL PLAN DE COMPRAS

Para ejercer un control sobre las necesidades de compra de bienes y servicios se recomienda lo siguiente:

- Las compras y/o requerimientos que se soliciten deben hacerse a través de los formatos establecidos para tal fin.
- Fijar las fechas para recopilar las requisiciones, con el fin de planear las determinadas compras y/o trabajos.
- Verificar que los suministros se encuentren contemplados en el Plan de Compras de la vigencia 2009.
- Solicitar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal por escrito de las compras o servicios, informando la cuantía, objeto del gasto y forma de pago.



ALCALDIA MUNICIPAL
La Jagua de Ibirico

- Solicitar cotizaciones de suministros a proveedores que cumplan con los requisitos exigidos por ley (nit, dirección, facturas).

-
Para la elaboración del Plan Anual de Compras del Municipio de La Jagua de Ibirico, Departamento del Cesar, se seleccionaron los siguientes rubros y conceptos, especificando que la modalidad de adquisición se realiza según lo establecido en los artículos 39 y 24 de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en especial el decreto 2170 de 2002.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS GENERALES

	Vr Parcial	Vr. Total
ADQUISICIÓN DE BIENES		
AÑO 2009		
MATERIALES Y SUMINISTROS		200.000.000
Papelería y útiles de oficina	113.410.323	
Cintas y Tintas impresoras	19.468.772	
Elementos de aseo y cafetería	20.224.841	
Dotaciones	20.791.892	
Elementos de cómputo	18.901.720	
Otros	7.202.451	
COMPRA DE EQUIPO		60.000.000
Equipo de Sistemas	25.395.374	
Audiovisuales y accesorios	8.465.125	
Equipo de cafetería y aseo	8.465.125	
Equipo de comunicaciones	10.496.755	
Otros	7.177.622	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		53.622.234
Gasolina	26.682.026	
ACPM	13.341.013	
Aceite	3.335.253	
Valvulina	2.668.203	
Filtro de Aceite	1.334.101	
Filtro de Aire	1.334.101	
Filtro de Gasolina	1.334.101	
Otros	3.593.435	
DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR		20.000.000
Dotación de uniforme	12.500.000	
Calzados	5.833.333	
Otros	1.666.667	



ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE		57.944.600
Correspondencia urbana	12.629.599	
Mensajería nacional e internacional	37.888.797	
Otros	7.426.204	
SERVICIOS PUBLICOS		202.528.607
Energía eléctrica	141.623.890	
Teléfono	31.865.375	
Acueducto	10.621.792	
Alcantarillado	10.621.792	
Otros	7.795.758	
SEGUROS GENERALES		40.000.000
Seguro de vida Alcalde y Concejales	29.600.000	
Seguro Obligatorio (SOAT)	3.200.000	
Todo riesgo daños materiales	3.200.000	
Responsabilidad civil	2.400.000	
Otros	1.600.000	
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		99.564.479
Viáticos fuera del Dpto.	52.914.308	
Gastos de viaje fuera del Dpto.	32.791.966	
Viáticos a nivel departamental	8.446.415	
Gastos a nivel departamental	5.411.790	
BIENESTAR SOCIAL		10.303.365
Actividades de crecimiento laboral	4.060.447	
Actividades deportivas	3.958.936	
Actividades culturales	2.283.981	
IMPRESOS Y PUBLICACIONES		36.384.015
Papelería membretada	11.528.585	
Fotocopiado, anillado y empaste	14.482.785	
Suscripción de libros, periódicos, etc	10.372.644	
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL		100.000.000
Asistencia a Seminarios, talleres, etc	78.992.794	
Apoyo a funcionarios	21.007.206	



ALCALDIA MUNICIPAL
La Jagua de Ibirico

ARRENDAMIENTOS		20.000.000
Bodegas	8.876.972	
Otros	11.123.028	
IMPREVISTOS		14.105.040
Situaciones no previstas	14.105.040	
OTROS GASTOS GENERALES		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		137.469.750
Aires Acondicionados	32.076.275	
Equipos de Computación	36.658.600	
Impresoras	27.493.950	
Vehículos	9.164.650	
Maquinarias	18.329.300	
Instalaciones de Redes Eléctricas	9.164.650	
Otros	4.582.325	
GASTOS DE VIGILANCIA Y ASEO		100.000.000
Contratación personal aseo	63.157.895	
Servicio de vigilancia	31.578.947	
Otros	5.263.158	
GASTOS FUNERARIOS		20.000.000
Ataúdes	10.720.483	
Gastos fúnebres	5.360.242	
Otros	3.919.275	
GASTOS LEGALES, NOTARIALES Y JUDICIALES		5.135.000
Gastos Legales.	1.711.667	
Gastos Notariales	1.711.667	
Gastos Judiciales	1.711.667	
GASTOS ELECTORALES		-
Elecciones Alcaldía, Gobernación, Asamblea, Concejo		
GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS		6.089.608
Gastos bancarios	3.826.693	
Otros gastos fiduciarios y financieros	2.262.915	



GASTOS DE INVERSIÓN AÑO 2008

EDUCACIÓN

51.731.500.775

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD

DOTACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO

2.885.614.058

Equipos de computación	865.684.217
Muebles y enseres	649.263.163
Ayudas educativas	360.701.757
Material didáctico	432.842.109
Útiles y textos escolares	432.842.109
Otros	144.280.703

CAPACITACION

144.280.703

Capacitación a docentes	72.140.351
Materiales audiovisuales	43.284.211
Transporte	14.428.070
Otros	14.428.070

ALIMENTACIÓN ESCOLAR

1.442.807.029

Apoyo a Comedores Infantiles	1.009.964.920
Convenios	288.561.406
Otros	144.280.703

TRANSPORTE ESCOLAR

259.705.265

Dotación de transporte escolar	144.280.703
Apoyo a estudiantes zona rural	100.996.492
Otros	14.428.070

SALUD

DOTACIÓN

3.058.750.901

Centros de Salud	1.442.807.029
Adquisición Unidad Medica Odontológica	317.417.546
Promoción de la salud	577.122.812
Prevención de enfermedades	577.122.812



ALCALDÍA MUNICIPAL
La Jagua de Ibirico

Otros 144.280.703

OTROS SECTORES

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

2.597.052.652

Optimización y mantenimiento Acueducto y Alcantarillado 1.442.807.029

Operación sistema de aseo 721.403.514

Ampliación Cobertura 288.561.406

Otros 144.280.703

PROYECTOS AGROPECUARIOS

360.701.757

Insumos agropecuarios 144.280.703

Drogas veterinarias 144.280.703

Otros 72.140.351

CULTURA

307.317.897

Dotación y apoyo grupos culturales 28.856.141

Construcción y dotación Casa Cultura 213.535.440

Dotación de Escuela de Música de Viento 36.070.176

Apoyo a eventos culturales 14.428.070

Otros 14.428.070

DEPORTES

93.782.457

Dotación y apoyo clubes deportivos 28.856.141

Apoyo a eventos deportivos y recreativos 28.856.141

Apoyo a escuelas de formación deportiva 21.642.105

Otros 14.428.070

VIVIENDA

173.136.843

Programas Viviendas interés social 144.280.703

Otros 28.856.141

ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

50.498.246

Adquisición de equipos 28.856.141

Mantenimiento de equipos 14.428.070

Otros 7.214.035



DESARROLLO COMUNITARIO		77.911.580
Caracterización y Fortalecimiento Juntas Acción Comunal	43.284.211	
Programa Formador de Formadores	34.627.369	
JUSTICIA, DEFENSA Y SEGURIDAD		72.140.351
Seguridad Ciudadana	57.712.281	
Asistencia Carcelaria	14.428.070	
DESARROLLO AMBIENTAL Y MINERO		57.712.281
Fomentar el desarrollo sostenible y el medio ambiente	57.712.281	
LA JAGUA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		276.015.457
Apoyo a credibilidad municipal	211.088.921	
Programas Comunitarios	64.926.536	
SECTOR ELECTRICO		144.280.703
Extensión, adecuación, mejoramiento redes eléctricas	144.280.703	<hr/>

2. MANEJO DE ALMACENES E INVENTARIOS

El conocimiento del manejo de Almacenes e Inventarios constituye un importante y definitivo instrumento para la gestión administrativa en los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Municipio de La Jagua de Ibirico, Departamento del Cesar, entregando herramientas que permiten un desarrollo técnico y permanente control de sus bienes, mejorando la calidad de los flujos de información interrelacionados con la parte contable que facilite tener una información oportuna y veraz, y permita un proceso gerencial de rendición de cuentas eficaz.

2.1. DEFINICION DE ALMACEN

Es la dependencia administrativa cuyo objetivo es el desarrollo de las actividades orientadas a prestar un servicio eficiente y oportuno, mediante el suministro de los elementos necesarios, requeridos por las diferentes secretarías para el cumplimiento de su función administrativa.

2.2. FUNCIONES DEL ALMACEN

1. Planear, organizar, dirigir, supervisar, ejecutar y controlar la recepción y almacenamiento de los bienes y asegurar su normal funcionamiento.
2. Dar ingreso a todos los elementos adquiridos por el municipio mediante adquisiciones, cajas menores, donaciones, traslados, reintegros, recuperación, reposición, sobrante, etc.



ALCALDIA MUNICIPAL
La Jagua de Ibirico

3. Entregar oportunamente los elementos requeridos por las diferentes dependencias, de conformidad con las normas legales, fiscales y administrativas.
4. Mantener información correcta y oportuna de las cantidades necesarias en existencia.
5. Mantener permanentemente actualizados los registros de los inventarios en depósito y en servicio.
6. Conformar los catálogos de los elementos que deban mantenerse almacenados.
7. Verificar el cumplimiento de los plazos de entrega, las cantidades, la identificación y el estado de los bienes adquiridos.
8. Elaborar los informes que exijan los organismos de control.
9. Planear, clasificar y organizar en forma periódica, el listado de elementos que se deben dar de baja, de acuerdo a las normas legales.
10. Presentar los informes establecidos por disposiciones legales y vigentes:
 - Boletín diario
 - Informe mensual, semestral y anual.
 - Inventario Mensual de Bienes de Consumo en Depósito
 - Inventario Individual de Bienes en Servicio
 - Inventarios por Dependencia
 - Inventario Anual de Bienes Devolutivos en Servicio y en Depósito
 - Listado mensual de Bienes para asegurar
 - Consumo Anual por Dependencia
 - Informe comparativo de comportamiento de los elementos de Consumo.
 - Organizar y mantener en buen estado el archivo de la sección.

2.3. FUNCIONES DEL ALMACENISTA

- a) Orientar todas las actividades hacia la eficiente custodia y manejo de los bienes en depósito.
- b) Rendición de informes, cuentas y balances que le correspondan por normas y reglamentos.
- c) Preparación de los informes estadísticos que se generen en la Unidad del Almacén.
- d) Velar por el cumplimiento de las normas fiscales y administrativas que garanticen el funcionamiento eficiente de la Unidad de Almacén.
- e) Recepción de bienes de los proveedores, desempaque, revisión, constatación de estado, calidad y precios, contra los documentos soporte que originan el ingreso.
- f) Elaboración de actas en caso de: devolución, faltantes, sobrantes y avería de la mercancía, y demás documentos relacionados con la recepción.
- g) Coordinar con la Unidad de Control Interno, Representantes de las Compañías de Seguros y Asesores de las dependencias interesadas, los procedimientos de Control Perceptivo, para la recepción de bienes cuando se trate de mercancías importadas.
- h) Informar sobre las novedades presentadas en la recepción de las mercancías.



2.4. RESPONSABILIDADES

2.4.1. Responsabilidades individuales: Todo servidor público y particular que preste sus servicios en el Municipio de La Jagua de Ibirico, que tenga, use, administre, custodie o transporte bienes de propiedad de la entidad, son responsables por la pérdida o daño que sufran cuando esto no provenga de su daño natural, de su uso legítimo o de otra causa justificada.

En consecuencia, responderán por el valor de los bienes en caso de su pérdida, cuando se deduzcan responsabilidades por el uso impropio, manejo o inversión no autorizado, conforme lo prevé el código disciplinario único, así mismo responderán por todo daño o deterioro ocasionado por el descuido en la conservación o uso de los bienes que se encuentran bajo su responsabilidad.

2.4.2. Responsabilidad de los bienes en bodega: La responsabilidad administrativa y fiscal de los empleados de manejo se limita a aquellos bienes que bajo cualquier título tengan en existencia en las bodegas de Almacén y los que le hayan sido entregados para su servicio y el de su oficina.

2.5. CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES

Bienes son los artículos susceptibles de inventariarse o activos de cualquier clase, incluyendo el efectivo, activos fijos, los materiales y artículos en proceso de producción. Para los procesos que se desarrollan en Almacén excluimos el efectivo. Los movimientos y registros contables se realizarán de acuerdo con lo establecido por las normas de la Contaduría General de la Nación.

Los bienes se clasifican en bienes muebles y bienes inmuebles.

2.5.1. Bienes Muebles: Están clasificados en elementos de consumo y devolutivos, a los cuales el nuevo Plan General de Contabilidad Pública los clasifica dentro de la Propiedad, Planta y Equipo, para los devolutivos, y en Cargos diferidos los de consumo.

2.5.1.1. Elementos de consumo: Son los que se consumen por el primer uso que se hace de ellos, o porque al ponerlos, agregarlos o aplicarlos a otros, se extinguen o desaparecen como unidad o materia independiente y entran a formar parte integrante o constitutivos de otros.

Entre los elementos de consumo se puede mencionar:

- Aceites, grasas y lubricantes
- Combustibles
- Drogas, sustancias y materiales quirúrgicos y sanidad
- Drogas y sustancias para atención humana
- Elementos, materiales, y materias primas para construcción.
- Papelería y similares
- Víveres, abarrotes y bebidas
- Repuestos para maquinaria y equipos
- Utensilios de aseo y protección



2.5.1.2. Elementos Devolutivos: Son los que no se consumen por el primer uso que se hace de ello, aunque con el tiempo y por razón de su naturaleza se deterioran o desaparecen.

Entre los elementos devolutivos se mencionan:

- Equipos y máquinas para comedor, cocina, etc.
- Equipo y maquinaria para comunicaciones, radio, TV, fotografía.
- Equipos y maquinarias para construcción, instalación, campo, industria.
- Equipos, maquinas y elementos para deporte, juegos, gimnasia, recreación.
- Muebles y Enseres
- Electrodomésticos y aparatos eléctricos
- Semovientes
- Equipo de computadoras y sus accesorios

2.5.2. Bienes Inmuebles: Son aquellos que no pueden transportarse de un lugar a otro sin su destrucción o deterioro como las tierras y minas, etc. y las adheridas permanentemente a ellas, como los edificios, los árboles, terrenos, etc. Los bienes inmuebles se pueden clasificar en urbanos y rurales.

2.6. INGRESOS DE ELEMENTOS A ALMACEN

El ingreso de elementos al Almacén puede originarse por órdenes de compra, suministro, contratos, compras de caja menor, avances, devoluciones, donaciones, reintegros, reposición y recuperación de bienes, producción y traspasos.

2.7. INGRESO POR COMPRAS

Los ingresos originados por compras de bienes muebles, deben estar soportados por el Plan Anual de Compras y Mantenimiento y sus respectivos ajustes. Por ello, el Despacho del Alcalde debe enviar al Almacén copia del Plan Anual de Compras del Municipio para la vigencia correspondiente.

2.8. PROCEDIMIENTO PARA COMPRAS NORMALES

Previa a la entrega de bienes por parte del proveedor, el almacenista recibe el original y copia de la orden de compra, o de la oficina jurídica la copia del contrato una vez esté debidamente legalizado, para que realice el control del cumplimiento sobre los plazos de entrega por parte del proveedor y comunique en caso contrario, al Despacho Municipal o la dependencia correspondiente.

El almacenista recibe del proveedor los bienes relacionados en la orden de compra o contrato, acorde con las especificaciones requeridas. Si la orden de compra o contrato incluye elementos con especificaciones técnicas o especiales, se requerirá en la entrega la presencia de un funcionario o técnico que evalúe la entrega según sea el caso, quien expedirá un certificado de recibo a satisfacción. Si el recibo a satisfacción no se expide en el momento de la entrega de los bienes, por falta de documentación u otros, el almacenista elabora un acta de recibo provisional



ALCALDIA MUNICIPAL
La Jagua de Ibirico

dejando constancia que los elementos quedan en depósito hasta tanto se expida la certificación de recibo a satisfacción. El acta debe ser firmada por el proveedor o contratista y el almacenista o supervisor.

La entrega se perfecciona cuando el Almacenista recibe los elementos y verifica que el contenido de la factura corresponda a las mismas especificaciones de la orden de compra o contrato y firma el original y la copia de la factura o cuenta de cobro. El almacenista expide el comprobante de ingreso (formato de ingreso) para legalizar la entrada de los bienes al almacén en original y dos (02) copias debidamente firmadas, clasificando los elementos.

Para el trámite de pago, el almacenista envía a la sección de Contabilidad, el original de la factura, copia del documento que ordena la compra y, original y copia del comprobante de ingreso, por el cual se dará como el recibo a satisfacción de los bienes adquiridos.

Con base en el comprobante de ingreso, se realiza el registro en el Kárdex para cada uno de los elementos que ingresan al Almacén. El Kárdex debe contar con toda la información necesaria, como la fecha de ingreso, especificaciones de los bienes (placa, referencias, modelos, etc.), identificación, depreciación, ajustes por inflación, cuando se trate de equipos que amerite garantías también registrarse en esta tarjeta para llevar el control de calidad para la elaboración de los diferentes informes que solicitan los organismos de control.

2.9. PROCEDIMIENTO PARA INGRESOS DE COMPRAS POR CAJA MENOR.

Son adquisiciones de bienes a través del sistema de fondos fijos reembolsables. Por caja menor se pueden adquirir elementos de consumo y devolutivos, siempre y cuando no existan en el almacén y su requerimiento sea inmediato. El funcionario encargado del manejo de la caja menor, envía copia de la solicitud de pedido y copia de la factura de la compra que realice al Almacenista. Cuando se adquieran elementos devolutivos estos serán registrados en el movimiento del almacén, aunque estos se hayan recibido directamente en el lugar de utilización y haya constancia de ello. Los elementos de consumo se registran siempre y cuando se trate de aumentar las existencias del almacén.

El almacenista recibe, verifica y firma los anteriores documentos y elabora los respectivos comprobantes de ingreso y egreso en original y dos (02) copias. El original del comprobante de ingreso se remite a la Sección de Contabilidad, y una copia para el funcionario encargado de la Caja Menor. Con base en el comprobante de ingreso, se realiza el registro en el Kardex para cada uno de los elementos que ingresan al almacén. Firmado el comprobante de egreso por el funcionario de la dependencia que recibe el bien, una copia se entrega a éste, una copia para el archivo del almacén y el original se remite a la Sección de Contabilidad.

2.10. INGRESOS DE BIENES POR DONACIONES

Efectuar el ingreso físico de elementos devolutivos cuando por voluntad de una persona natural o jurídica se transfiere gratuita e irrevocablemente la propiedad de un bien que le pertenece, a favor del Municipio de La Jagua de Ibirico, previa aceptación del funcionario competente, mediante acto administrativo.



ALCALDIA MUNICIPAL
La Jagua de Ibirico

2.11. EGRESOS Y BAJAS DE BIENES

La salida de bienes o elementos del Almacén puede originarse por suministros o entrega de elementos, bajas, bienes dados en préstamo y traspaso entre entidades estatales, donaciones y por inservibles.

Egreso es la salida física de un bien del almacén, acompañada de la expedición del comprobante de egreso, cesando de esta manera la responsabilidad directa por la custodia, protección y conservación por parte del Almacenista y quedando bajo la responsabilidad del jefe de la dependencia a quien se le hace entrega. El comprobante de egreso debe ser elaborado por el Almacenista en forma simultánea a la entrega de los bienes, con base en la solicitud de pedido debidamente diligenciada.

Con base en el comprobante de egreso, se realiza el registro en el Kardex para cada uno de los elementos que egresan del Almacén, y se distribuye la original para contabilidad, una copia para el usuario y una copia para el archivo de almacén.

El comprobante de egreso debe tener la siguiente información básica:

- Numeración en forma ascendente y continua.
- Fecha de emisión.
- Dependencia de Código que solicita.
- Documento Asociado.
- Observaciones.
- Código de número de placa, descripción del bien (marca, modelo y número de serie, etc.), unidad de medida, cantidad, valor unitario y valor total.
- Concepto de salida (equipo de oficina, equipo de transporte, traspaso de bienes enviados y otros).
- Firma del Almacenista y firma del jefe de la dependencia que recibe.

La baja es el retiro definitivo de un bien o elemento mueble, servible, obsoleto o inservible, tanto físicamente como en los registros del patrimonio del ente territorial, previo trámite de los requisitos establecidos en las normas legales y procedimientos. Las bajas de bienes o elementos pueden originarse por los siguientes conceptos: Hurto o robo; caso fortuito o fuerzas mayores, inservibles o innecesarias.

2.12. ELABORACION DE INVENTARIOS

Elaborar un inventario es registrar ordenada y detalladamente los elementos que hay en un lugar, los que tiene una oficina, los que componen una cosa con anotación de las especificaciones, clase y uso, cantidad, valor, y estado de conservación o de funcionamiento, clasificándolos según su naturaleza, uso o destino en el grupo mayor y en la agrupación específica que les corresponda.

El primer inventario debe elaborarse cuidadosamente para que los posteriores que se produzcan no requieran más que su actualización mediante la verificación física de las existencias, su confrontación con el anterior y la observación del estado en que los elementos se hallen, constatando si las nuevas entradas o las devoluciones fueron registradas correctamente.



ALCALDÍA MUNICIPAL
La Jagua de Ibirico

ANEXO 1

DETALLE DE PRECIOS

A manera informativa se presenta a continuación el listado de precios del Plan Anual de Compras de la Procuraduría General de la República para el año 2006, lo cual en un momento dado puede servir como punto de referencia, actualizado para la vigencia 2009.

DETALLE	UNIDAD	VALOR
COMPRA DE EQUIPO		2009
VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE		
AUTOMÓVIL		\$ 71.235.060,00
CAMIONETA 4X4 CINCO PUERTAS 3.400 CC		\$ 71.235.061,06
CAMIONETAS 4X2 O CAMPEROS CON PLATÓN, 2.200 CC		\$ 79.267.500,00
CAMPERO		\$ 31.178.550,00
MOTO 100 CC		\$ 10.040.550,00
MOTO 650 CC		\$ 31.601.310,00
EQUIPO DE SISTEMAS		
COMPUTADORES		\$ 4.474.992,81
COMPUTADORES PORTÁTIL		\$ 8.312.307,12
FILTROS PARA COMPUTADOR		\$ 200.667,26
IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO		\$ 1.373.970,00
IMPRESORAS LÁSER		\$ 4.227.600,00
IMPRESORAS LÁSER A COLOR PARA FOTOGRAFÍA DIGITAL		\$ 5.073.120,00
IMPRESORAS PORTÁTIL CANON REF. I80 CON PILA		\$ 1.912.566,24
KIT DE CONVERSION A RACK		\$ 6.732.554,46
MEMORIAS PORTÁTIL		\$ 411.134,10
MEMORIA DE DIMM 128		\$ 174.388,50
MICRO HOT Y PACTH CORD DE VARIOS PINES		\$ 104.693,34
PLOTER		\$ 4.820.404,64
QUEMADOR DE CDS EXTERNO		\$ 200.811,00
SCANNER PARA FOTOGRAFIA DIGITAL GRÁFICOS,		\$ 5.601.570,00
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DOS (2) RACKS		\$ 3.128.879,52
UNIDADES DE CONMUTACIÓN O SWITCHES		\$ 12.682.800,00
EQUIPO CAFETERÍA		
ESTUFA	C/U	\$ 62.576,94
GRECA	C/U	\$ 447.737,72
HORNOS	C/U	\$ 475.605,00
PURIFICADORA PARA AGUA	C/U	\$ 422.760,00
TERMOS	C/U	\$ 24.308,70
AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS		
AUDÍFONOS PARA DICTÁFONO	C/U	\$ 257.460,84



ALCALDIA MUNICIPAL
La Jagua de Ibirico

AUDÍFONOS PARES		\$ 42.276,00
CÁMARA DE VIDEO AG-DVX 100 AP	C/U	\$ 15.783.575,50
CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL PROFESIONALES, 8,2 MEGA PÍXELES, REFLEX	C/U	\$ 23.294.076,00
CÁMARA DE SEGURIDAD	C/U	\$ 11.097.450,00
EQUIPOS DE TRABAJO PROBATORIO PORTÁTIL	C/U	\$ 12.744.311,58
GRABADORA DE DVD	C/U	\$ 1.271.979,15
GRABADORA TIPO PERIODISTA O "MICROGRABADORA"	C/U	\$ 475.605,00
GRABADORAS DE INTERCEPTACIÓN TELEFÓNICA	C/U	\$ 898.365,00
LÁMPARAS DE VIDEO BEAM	C/U	\$ 1.426.815,00
MULTITOMAS	C/U	\$ 26.449,98
TELEVISOR DE 21 " (SONY) REF.; KV21-FS100.	C/U	\$ 813.283,49
TRANSCRIPTOR DE CASSETTES O MICRO TRANSCRIPTORA	C/U	\$ 288.110,94
UN TRÍPODE ACCESORIOS Y MALETÍN		\$ 592.920,90
VIDEO BEAM	C/U	\$ 6.869.850,00
VIDEOGRABADORAS VHS (MARCA SONY) REF; SLV-	C/U	\$ 378.651,34
HERRAMIENTAS		
ALICATES CRESCENT DE 8"	C/U	\$ 85.181,91
CAJA CON HERRAMIENTAS PARA VEHÍCULO	C/U	\$ 211.380,00
CARRETILLA BOGGY GRANDE	C/U	\$ 84.594,28
CORTA VIDRIO MARCA TOYO.-	C/U	\$ 85.820,28
DESTORNILLADORES	C/U	\$ 11.647,04
DISCO PARA PULIDORA DE TUGSTENO 3M	C/U	\$ 21.138,00
ESPÁTULA 5"	C/U	\$ 6.828,63
ESPÁTULAS METÁLICAS DE 2"	C/U	\$ 1.482,83
ESPÁTULAS METÁLICAS DE 3"	C/U	\$ 3.065,01
ESPÁTULAS METÁLICAS DE 4"	C/U	\$ 4.291,01
FLEXÓMETRO STANLEY 5 MTS		\$ 48.101,63
FORMÓN DE 7/8 "		\$ 15.815,45
LIMA PLANA DE 10" NICHOLSON		\$ 15.815,45
LIMA PLANA GRANDE.		\$ 13.731,24
LLANAS METÁLICAS DENTADAS NO.10	UNIDAD	\$ 22.194,90
LLANAS METÁLICAS DENTADAS NO.5	UNIDAD	\$ 19.024,20
LLANAS METÁLICAS DENTADAS NO.6	UNIDAD	\$ 20.081,10
LLANAS METÁLICAS DENTADAS NO.8	UNIDAD	\$ 16.910,40
LLANAS METÁLICAS LISAS NO.10	UNIDAD	\$ 28.058,58
LLANAS METÁLICAS LISAS NO.5	UNIDAD	\$ 23.251,80
LLANAS METÁLICAS LISAS NO.6	UNIDAD	\$ 24.308,70
LLANAS METÁLICAS LISAS NO.8	UNIDAD	\$ 25.365,60
LLAVE TERMINAL DE 1/2" CON RACOR	UNIDAD	\$ 30.277,01
MACETA DE 3 LIBRAS	UNIDAD	\$ 14.779,69
MACETA DE 4 LIBRAS	UNIDAD	\$ 11.812,97
NIVEL DE ALUMINIO	UNIDAD	\$ 28.058,58
PALUSTRES DE 6" MARCA LORITO	UNIDAD	\$ 3.936,95
PALUSTRES DE 8" MARCA LORITO	UNIDAD	\$ 4.207,52
PULIDORA Y OTRAS HERRAMIENTAS	UNIDAD	\$ 528.450,00



ALCALDIA MUNICIPAL
La Jagua de Ibirico

PUNTEROS CINCEL 12"	UNIDAD	\$ 13.701,65
REMACHADORAS	UNIDAD	\$ 19.024,20
SIERRA CIRCULAR PARA HUECO DE CHAPAS	UNIDAD	\$ 85.820,28
TALADRO	UNIDAD	\$ 597.186,55
TALADRO DESTORNILLADOR DE 1/2"	UNIDAD	\$ 181.652,57
OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS		
ALFOMBRA	M2	\$ 19.552,65
BINOCULARES	C/U	\$ 2.113.800,00
BANDERAS	C/U	\$ 348.777,00
CANDADO DE SEGURIDAD YALE REF. 870	UNIDAD	\$ 43.332,90
CARGADORES DE PILA RÁPIDA UTILIZABLE PARA PILA TRIPE A, DOBLE A DE 9 VOLTIOS	UNIDAD	\$ 1.655.105,40
ESCALERA METÁLICA DE 2 PASOS ESTILO TIJERA	C/U	\$ 122.477,80
EXTINTORES DE AGUA		\$ 72.530,82
PERSIANAS HORIZONTAL FLEXALUM DE 0.55 X 1.33 MTS.-	C/U	\$ 105.032,61
PLANTAS ELÉCTRICAS	C/U	\$ 19.711.185,00
SISTEMA DE REPETIDORA CDR 500 UHF Y FUENTES DE ALIMENTACIÓN DE RADIO BASE	UNIDAD	\$ 12.682.800,00
TAPETE ARGOLLADO INDIVIDUAL	MTS	\$ 36.828,74
TRANSFORMADOR, ESTABILIZADOR O REGULADOR	C/U	\$ 128.117,42
VIDRIO PARA ESCRITORIO	C/U	\$ 32.970,00
EQUIPO Y MAQUINAS DE OFICINA		
EQUIPO Y MÁQUINAS DE OFICINA		
AIRE ACONDICIONADO	C/U	\$ 2.261.766,00
ALMOHADILLA	C/U	\$ 1.691,04
ALMOHADILLAS DACTILARES	C/U	\$ 23.523,42
BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL HT1000 Y PRO51550		\$ 150.079,80
CALCULADORA	C/U	\$ 190.240,94
COSEDORA ESTÁNDAR	C/U	\$ 8.084,23
COSEDORA SEMI - INDUSTRIAL	C/U	\$ 129.998,70
FAX	C/U	\$ 475.299,56
FECHADOR DE CAUCHO	C/U	\$ 3.162,24
FUENTES DE ALIMENTACION PARA RADIO BASE		\$ 475.605,00
GUILLOTINA DE PAPEL	C/U	\$ 217.141,16
NUMERADOR AUTOMÁTICO	C/U	\$ 57.072,60
PERFORADORA ESTÁNDAR	C/U	\$ 5.336,29
PERFORADORA SEMI - INDUSTRIAL	C/U	\$ 185.549,36
RADIO PORTÁTIL	C/U	\$ 3.279.383,14
SACAGANCHOS		\$ 1.056,90
SELLO SECO	C/U	\$ 63.414,00
TAJALÁPIZ ELÉCTRICO	C/U	\$ 73.897,39
TELÉFONO CELULAR		\$ 264.548,41
TELÉFONO PARA VIDEO CONFERENCIA		\$ 5.812.950,00
TELÉFONO SENCILLO ANÁLOGOS	C/U	\$ 50.486,00
TELÉFONOS DIGITALES Y PLANTA DIGITALES		\$ 274.794,00



ALCALDIA MUNICIPAL
La Jagua de Ibirico

TIJERAS		\$ 9.808,03
VENTILADOR DE PIE	C/U	\$ 152.722,05
MUEBLES Y ENSERES		
ARCHIVADOR RODANTE MECÁNICO	C/U	\$ 4.857.679,39
ARCHIVADOR VERTICAL DE 4 GAVETAS L-800 Y REF:805	C/U	\$ 272.309,23
ARCHIVADORES METÁLICOS DE 3 GAVETAS (2X1),		\$ 223.132,73
BASURERA	C/U	\$ 30.580,34
CARTELERA CON PEDESTAL	C/U	\$ 109.389,15
CARTELERA EN ACRÍLICO		\$ 24.308,70
CARTELERA EN PAÑO	C/U	\$ 120.074,41
CUBRE ALFOMBRA	C/U	\$ 106.049,35
DESCANSA PIES		\$ 53.077,52
ESCRITORIO GERENTE		\$ 261.053,24
ESCRITORIO EJECUTIVO REF: 300	C/U	\$ 757.645,11
ESCRITORIOS SECRETARIALES REF; 801A DE 1.23 0.60 X 0.74 APROX.		\$ 181.264,69
ESTANTE METÁLICO	C/U	\$ 94.064,10
MESA PARA COMPUTADOR	C/U	\$ 224.443,28
MESA PARA TELÉFONO	C/U	\$ 49.432,27
MESA SALA DE JUNTAS	C/U	\$ 412.191,00
MUEBLES PARA SALAS DE AUDIENCIA	C/U	\$ 31.707.000,00
PAPELERA	C/U	\$ 54.147,10
PAPELOGRAFO EN ACRÍLICO		\$ 116.259,00
POLTRONA EN CUERINA		\$ 1.163.548,61
SALA DE RECEPCIÓN	C/U	\$ 690.730,65
SILLA ERGONÓMICA	C/U	\$ 180.518,52
SILLAS EJECUTIVAS	C/U	\$ 294.346,65
SILLAS TANDEM DE (3) PUESTOS		\$ 306.501,00
SOFÁ KNOLL DE 2 Y 3 PUESTOS		\$ 1.839.006,00
SOPORTE PARA T.V. Y VHS		\$ 93.740,69
MATERIALES Y SUMINISTROS		
DOTACIONES		
BLUSAS DELANTALES	C/U	\$ 35.400,87
BLUSAS SPORT DAMA, MANGA		\$ 28.076,55
BOTAS	PAR	\$ 85.044,52
CAMISA CORBATA	C/U	\$ 47.419,93
CONJUNTO EN JEAN	C/U	\$ 86.631,98
PANTALÓN O FALDA		\$ 51.270,22
UNIFORME CON CINTURA PARA SERVICIOS	C/U	\$ 49.136,34
VESTIDO EN PAÑO PARA CABALLERO	C/U	\$ 268.558,29
VESTIDO PARA DAMA	C/U	\$ 141.603,46
ZAPATO CLÁSICO INFORMAL CON SUELA ANTIDESLIZANTE		\$ 30.517,99
ZAPATOS PARA DAMA	PAR	\$ 54.932,38
ZAPATOS PARA HOMBRE	PAR	\$ 76.638,99



ALCALDIA MUNICIPAL
La Jagua de Ibirico

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
ACEITE MONOGRADO 1/4		\$ 8.138,13
ACEITE MULTIGRADO -1/4		\$ 9.068,20
ACPM	GALÓN	
FILTRO DE ACEITE		\$ 8.138,13
FILTRO DE AIRE		\$ 10.842,74
FILTRO DE GASOLINA		\$ 6.789,53
GASOLINA	GALÓN	
VALVULITA		\$ 4.766,62
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA		
ACETATOS PARA FOTOCOPIADORA TAMAÑO CARTA X 50 UNID, SIN BANDA	CJA	\$ 23.565,70
ACETATOS PARA IMPRESORA DE INYECCIÓN TAMAÑO CARTA (CAJAX100 UNIDADES)	CJA	\$ 40.298,54
ACETATOS PARA IMPRESORA TIPO LÁSER (TAMAÑO CARTA)	CJA	\$ 22.942,13
BANDAS ELÁSTICAS DE CAUCHO REF.22 (25 GRS.)	CJA	\$ 255,77
BISTURÍ O CORTADOR METÁLICO	C/U	\$ 549,59
BOLSAS PLÁSTICAS TRANSPARENTES CALIBRE 5 DE 60 X 70 CMS	C/U	\$ 536,91
BORRADOR DE NATA DE (58X21X10CMS)	C/U	\$ 248,37
BORRADOR TIPO LÁPIZ, DE ESCOBILLA	C/U	\$ 1.405,68
CABUYA O HILO POLIPROPILENO		\$ 8.698,29
CAJA PARA ARCHIVO CORRUGADO EN CARTÓN DE 40X40 X50 CMS	C/U	\$ 2.230,06
CAJA PARA EMBALAJE, DE 20 X 20 X 20	C/U	\$ 3.804,84
CARÁTULA PARA EXPEDIENTES EN ULTRA CARTULINA CALIBRE 48 BASE 20 DE 400 GRS. BLANCO YUTE DE 23 CMS X 34 CMS	C/U	\$ 332,92
CARÁTULA PARA EXPEDIENTES EN ULTRA CARTULINA CALIBRE 48 BASE 20 DE 400 GRS. BLANCO YUTE DE 23 CMS X 34 CMS		\$ 431,22
CARPETA CELUGUÍA OFICIO CELUGUÍA TAMAÑO OFICIO	C/U	\$ 119,43
FÓLDER O CARPETA DE VARILLA PLASTIFICADA EN CARTULINA DE 243 CON CAPACIDAD DE 350 HOJAS SIN PORTAGUÍA, TAMAÑO OFICIO	C/U	\$ 379,43
CARTÓN PAJA	C/U	\$ 1.958,44
CARTULINA (EMPASTE NOMINA) 28 X38.-		\$ 477,72
CARTULINA BRISTOL DE 160 GRS TAMAÑO OFICIO BLANCA POR 100 UNIDS	C/U	\$ 3.065,01
CASSETTES DE TAMAÑO 7X11 CMS DURACION MAYOR 40 Y MENOR 60' LONGITUD CINTA A 90 MENOR 140 M PARA AUDIO	C/U	\$ 1.716,41
CASSETTES DE TAMAÑO 4X5 CMS DURACION MAYOR 40 Y MENOR 60' LONGITUD CINTA A 45 MENOR 90 M PARA AUDIO	C/U	\$ 1.716,41
CASSETTES PARA FILMADORA 8 MM		\$ 8.666,58
CASSETTES PARA VIDEO VHS REF: 120		\$ 3.942,24
CD		\$ 951,21
DISCO COMPACTO GRAVABLE DE 700 MB 80 (UNA SOLA QUEMADA)		\$ 1.529,33
CERTIFICADOS DE INGRESOS Y RETENCIONES		\$ 243,09
CHINCHES DE CABEZA METALICA POR CAJA DE 50 UNIDADES (CAJAS)	CJA	\$ 347,72
CINTA IMPRESORA EPSON LQ-2070 REF: S015086 ORIGINAL USA	C/U	\$ 87.372,87
CINTA IMPRESORA EPSON FX-870-880 REF.: 8750 ORIGINAL USA	C/U	\$ 20.551,42
CINTA IMPRESORA EPSON FX-1050 REF.: 8755 ORIGINAL USA	C/U	\$ 14.816,68
CINTA IMPRESORA EPSON FX-890SA	C/U	\$ 16.930,48
CINTA PARA IMPRESORA EPSON FX-5000 DE UN COLOR	C/U	\$ 14.815,62
CINTA PARA IMPRESORA EPSON FX-8000 DE UN COLOR	C/U	\$ 14.815,62



ALCALDIA MUNICIPAL
La Jagua de Ibirico

CINTA IMPRESORA LEXMARK REF.: 2480	C/U	\$ 32.139,27
CINTA IMPRESORA OLIVETTI DM 209 L	C/U	\$ 6.808,55
CINTA IMPRESORA PANASONIC KX - P3196 (KXP-191)	C/U	\$ 77.063,86
CINTA IMPRESORA PANASONIC KXP - 1150 (ORIGINAL)	C/U	\$ 77.063,86
CINTA MAQUINA BROTHER AX-10 NYLON PARA PANASONIC KX 2020	C/U	\$ 33.609,42
CINTA PARA CALCULADORA REFERENCIA CARRETE UNIVERSAL BICOLOR	C/U	\$ 11.530,78
CINTA PARA MAQUINA MANUAL	C/U	\$ 25.767,22
CINTA PARA MAQUINA OLIVETTI ET-1250 NYLON	C/U	\$ 9.189,75
CINTA PARA EMPAQUE TIPO FALLA ROLLO DE 100 MTRS	C/U	\$ 2.642,25
CINTA ADHESIVA CON RESPALDO EN ACETATO Y ADHESIVO SINTETICO INVISIBLE DIMENSIONES DE 12MMX20MM PEGANTE TRANSPARENTE (ANGOSTA)	RLL	\$ 530,56
CINTA PEGANTE TRANSPARENTE DE 48 MM X 20 MTS (ANCHA)	RLL	\$ 1.265,11
CORRECTOR LIQUIDO, FRASCO DE 18 MLS CON PINCEL DE 30 Y 40 GMS	FCO	\$ 1.214,38
DISKETES 3 1/2 ALTA DENSIDAD CUBRIMIENTO DE PELÍCULA DE TEFLÓN SUPERFICIE DEL DISCO LAMINA METÁLICA CAJA X 10 UNDS	CJA	\$ 5.581,49
ESFEROS AZULES Y NEGROS	C/U	\$ 253,66
FORMAS CONT. 14 7/8 X 11 A 1 PARTES RAYA VERDE CAJA 3000 HOJAS	CJA	\$ 82.416,01
FORMAS CONT. 14 7/8 X 11 A 2 PARTES RAYA VERDE CAJA 1500 HOJAS	CJA	\$ 82.416,01
FORMAS CONT. 9 1/2 X 11 A 1 PARTES CON LOGO. TINTAS 1 X 0 BOND 60 GMS CAJA DE 3000 HOJAS	CJA	\$ 64.846,10
FORMAS CONT. 9 1/2 X 11 A 1 PARTES BOND 60 GMS CAJA DE 3000 HOJAS	CJA	\$ 58.504,70
FORMAS CONT. 9 1/2 X 11 A 2 PARTES CON LOGO. TINTAS 1 X 0 BOND 56 GMS CAJA DE 1500 HOJAS	CJA	\$ 91.001,20
FORMAS CONT. 9 1/2 X 11 A 3 PARTES CON LOGO. TINTAS 1 X 0 BOND 60 GMS CAJA DE 3000 HOJAS		\$ 109.592,07
FORMAS CONT. 9 1/2 X 13 A 1 PARTE CON LOGO. TINTAS 1 X 0 BOND 60 GMS CAJA 3000 HOJAS	CJA	\$ 78.261,33
FORMAS CONT. 9 1/2 X 13 A 2 PARTES CON LOGO. TINTAS 1 X 0 BOND 56 GMS CAJAS 1500 HOJAS	CJA	\$ 98.610,88
FORMAS CONT. 9 1/2 X 13 A 3 PARTES CON LOGO. TINTAS 1 X 0 BOND 56 GMS CAJA DE 1000 HOJAS	CJA	\$ 106.958,28
FORMAS CONTINUAS 8 1/2 X 11 A 1 PARTE RAYADO		\$ 110.340,36
FORMAS CONTINUAS 9 1/2 X 11 A 1 PARTE RAYADO	CJA	\$ 58.682,26
FORMAS CONTINUAS 9 1/2 X 5 A 1/2 PARTE TROQUELADO	CJA	\$ 54.326,77
GANCHOS CLIPS ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO DE 33 MM .(CJAX100 UNS)	CJA	\$ 275,85
GANCHOS LEGAJADORES PLÁSTICOS, CORREDERA EN PROPILENO POR 20 JUEGOS	CJA	\$ 763,08
GANCHOS MARIPOSA NO.2 ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO	CJA	\$ 1.238,69
GANCHOS PARA GRAPADORA SEMI - INDUSTRIAL REF.: 23/10 (CAJAS DE 1000 UNIDADES)	CJA	\$ 1.513,48
GANCHOS TIPO GRAPA REFERENCIA 26/6 EN ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO	CJA	\$ 1.302,10
ICOPOR (LÁMINAS)		\$ 5.812,95
LÁPIZ PARA ESCRITURA FABRICADO EN MADERA FORMA ALÓGENA CON BORRADOR MINA NEGRA NO.2	C/U	\$ 509,43
LÁPIZ PARA ESCRITURA FABRICADO EN MADERA FORMA ALÓGENA CON BORRADOR MINA ROJA NO.2	C/U	\$ 496,74
LEGAJADOR AZ TAMAÑO OFICIO	C/U	\$ 2.777,53
LIBRETAS DE ORDEN DE TRABAJO Y PEDIDO TAMAÑO 21.5X33, TINTA 1X0 PAPEL QUÍMICO BLANCO		\$ 19.571,67
LIBRETAS DE TAQUIGRAFÍA EN PAPEL BOND		\$ 917,39
LIBRO DE ANOTACIONES TAPA CARTÓN PLASTIFICADO DE 21.5 X33 CMS DE 200 FOLIOS RAYADO TAMAÑO 32 A 34	C/U	\$ 12.045,49



ALCALDIA MUNICIPAL
La Jagua de Ibirico

LIBRO RADICADOR 400 FOLIOS	C/U	\$ 14.317,82
LIBRO DE ANOTACIONES TAPA CARTÓN PLASTIFICADO DE 21.5 X33 CMS DE 600 FOLIOS RAYADO TAMAÑO 32 A 34	C/U	\$ 17.967,30
LIQUIDO DILUYENTE	FCO	\$ -
MARCADOR PARA TABLERO PORCELANIZADO "INDELEBLES"	C/U	\$ 1.474,38
MARCADORES CORRIENTES	C/U	\$ 697,55
MICRO CASSETTE GRABADORA DE 60 MINUTOS		\$ 2.948,75
PAPEL BOND BASE 28.-		\$ 398,45
PAPEL DE SEGURIDAD CON MARCA DE AGUA		\$ 147,97
PAPEL FOTOCOPIA CARTA BLANCO (ALTA BLANCURA) (RESMA X 500 HOJAS) DE 75 GRS	RESMA	\$ 9.823,89
PAPEL FOTOCOPIA OFICIO BLANCO (ALTA BLANCURA) (RESMA X 500 HOJAS) DE 75 GRS	RESMA	\$ 12.670,12
PAPEL MANTEQUILLA X 40 GRMS		\$ 342,44
PAPEL MANTEQUILLA X 90 GRMS		\$ 379,43
PAPEL MEMBRETE OFICIO TINTAS 1 X 0 (RESMA X 500 HOJAS) DE 60 GRS	RES	\$ 10.114,53
PAPEL OPALINA (RESMA)		\$ 45.446,70
PAPEL PARA SUMADORA DE 57 MM	RLL	\$ 567,56
PAPEL TÉRMICO PARA DIGITURNO (X ROLLO) REF:1000E	RLL	\$ 4.658,82
PAPEL TÉRMICO PARA FAX ROLLO DE 21,6CM ANCHO Y 30MTS	RLL	\$ 3.218,26
PEGANTE COLBÓN PARA PAPEL X 225 Y 260 GRS SIN GLICERINA	TRR	\$ 2.476,32
PEGANTE EN BARRA TUBO DE 18 A 25 GRS.	BRR	\$ 1.420,47
PEGANTE LIQUIDO PARA (TARRO EN PRESENTACIÓN DE 225 A 260 GRS.)	TRR	\$ 5.284,50
PELÍCULA PARA FAX PANASONIC REF.: KXFA - 133	C/U	\$ 116.892,08
PELÍCULA PARA FAX PANASONIC REF.: KXFA - 136A	C/U	\$ 109.114,36
PELÍCULA PARA FAX PANASONIC REF.: KXFA - 65 ROLLO DE 200 MTS.	C/U	\$ 2.747,94
PLASTILINA LIMPIA TIPOS EN BLOQUE USO ESCOLAR PRESENTACIÓN EN CAJA DE 2 UNIDADES DE 50 GRAMOS TONALIDAD MONO LOCOR CAJA POR 2 BARRA	CAJA	\$ 2.113,80
REGLA PLÁSTICA O GUÍA PARA TRAZO EN ACRÍLICO TRANSPARENTE BORDE BISELADO UNIDAD MILIMETRADA DOBLE GRADUACIÓN DE 30 CMS		\$ 507,31
RESALTADORES DESECHABLE CONTENIDA DE TINTA MAYOR A 5 GRMS Y MENOR O IGUAL A 8.5GR PUNTA BISELADA ELABORADA EN FELPA ACRILICA	C/U	\$ 610,89
PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRMS TINTAS RESMILLAS HOJAS SUELTAS MEMBRETE TAMAÑO. 21.5 X 28 CMS	C/U	\$ 9.969,74
PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRMS TINTAS RESMILLAS HOJAS SUELTAS MEMBRETE TAMAÑO.21.5 X 33 CMS	C/U	\$ 11.628,01
REVELADOR PARA FOTOCOPIADORA SHARP SF-2114 REF.: SF 214 DV	C/U	\$ -
SOBRE BLANCOS TAMAÑO OFICIO DE 75 GRS 21A 25 X 10 A 14 CMS	C/U	\$ 46,50
SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA DE 22 5X29 CMS SIN BURBUJA PLÁSTICA DE AMORTIGUACIÓN PRESENTACIÓN EXTERIOR SIN VENTANILLA	C/U	\$ 45,45
SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO DE 25X35 CMS SIN BURBUJA PLÁSTICA DE AMORTIGUADORES SIN VENTANILLA	C/U	\$ 58,13
SOBRE MANILA TAMAÑO EXTRA-OFICIO DE 27X37 CMS SIN BURBUJA PLÁSTICA DE AMORTIGUADORES SIN VENTANILLA	C/U	\$ 70,81
SOBRE MANILA TAMAÑO GIGANTE DE 30X42 CMS SIN BURBUJA PLÁSTICA DE AMORTIGUACIÓN SIN VENTANILLA	C/U	\$ 89,84
SOBRE MANILA TAMAÑO RADIOGRAFÍA DE 75GRMS TAMAÑO 37.0 X 45.0 CMS SIN BURBUJA PLÁSTICA DE AMORTIGUACIÓN PRESTACIÓN EXTERIOR SIN VENTANILLA DE TIPO SOLAPA	C/U	\$ 115,20
STICKERS AUTOADHESIVOS (STIKER) PARA COMPUTADOR DE 86 MM X42 MM REF.8822 TA.8X11 CAJA X 8800 UNS	CJA	\$ 71.942,13
TAMBORES DE IMAGEN PARA IMPRESORA HP 9500N - C8562A	FCO	\$ 1.256.654,10



ALCALDIA MUNICIPAL
La Jagua de Ibirico

TAMBORES DE IMAGEN PARA IMPRESORA HP 9500N - C8563A	FCO	\$ 1.256.654,10
TINTA NEGRA PARA ESTILOGRAFO FRASCO X 50 A 60 CC	FCO	\$ 9.421,21
TINTA PARA SELLOS DE CAUCHO FRASCO X 20 CC. COLOR VERDE Y AZUL	FCO	\$ 1.420,47
TONER PARA FAX KXF 1050		\$ 101.145,33
TONER PARA FAX PANASONIC PFQT_1772		\$ 65.527,80
TONER PARA IMPRESORA EPSON STYLUS 1000 REF; S020025 (ORIGINAL).-		\$ 37.727,10
TONER PARA IMPRESORA EPSON STYLUS 1500 REF.: S020049 (COLOR)	FCO	\$ 96.177,90
TONER PARA IMPRESORA EPSON STYLUS 1500 REF.: S020062 (NEGRO)	FCO	\$ 139.544,62
TONER PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD DESK 940C REF: C 6615 D NEGRO	C/U	\$ 89.175,94
TONER PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD DESK JET 610C REF: 51649 A COLOR	FCO	\$ 109.917,60
TONER PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD DESK JET 610C REF: C 6614 D NEGRO	C/U	\$ 82.903,24
TONER PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD DESK JET 450 CBI REF: C6656A	C/U	\$ 273.398,89
TONER PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD DESK JET 450 CBI REF: C6657A COLOR	C/U	\$ 273.398,89
TONER PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD DESK JET 890 - 880 REF: 51645 A NEGRO	C/U	\$ 108.961,11
TONER PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD DESK JET 890 - 880 REF: C 1823 D COLOR	C/U	\$ 101.259,48
TONER PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD LASER 6L REF: C 3906 A	C/U	\$ 192.355,80
TONER PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD LASER 29292A		\$ 273.398,89
TONER PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD LASER 4 Y 5L REF: 92298 A	C/U	\$ 293.289,75
TONER PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD LASER 51626A INYECCION		\$ 79.077,26
TONER PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD LASER 92295 A		\$ 631.886,69
TONER PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD LASER JET 1100 REF: C 4092 ^a	C/U	\$ 182.315,25
TONER PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD LASER JET 1200 REF: C7115X		\$ 210.872,69
TONER PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD LASER JET 4000 TN REF: C 4127 X	C/U	\$ 365.954,80
TONER PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD LASER JET 9500N REF: C8550A	C/U	\$ 817.744,67
TONER PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD LASER JET 9500N REF: C8551A	C/U	\$ 817.744,67
TONER PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD LASER JET 9500N REF: C8552A	C/U	\$ 817.744,67
TONER PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD LASER JET 9500N REF: C8553A	C/U	\$ 817.744,67
TONER PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD LASER JET 2430 DTN REF: Q6511	C/U	\$ 817.744,67
TONER PARA IMPRESORA LEXMARK T 520 REF:12A6835 (PARA 25.000 COPIAS)	C/U	\$ 1.025.193,00
TONER PARA IMPRESORA LEXMARK T 630 REF:12A7462 (PARA 25.000 COPIAS)	C/U	\$ 1.053.729,30
TONER PARA IMPRESORA LEXMARK T620 Y T622 (PARA 30.000 COPIAS) REF.: 12A6860	C/U	\$ 1.130.375,69
TONER PARA FOTOCOPIADORA SHARP SF 2114 DE ALTO RENDIMIENTO	C/U	\$ 54.924,98
TONER PARA IMPRESORA TOSHIBA BD 1340/ 1350	C/U	\$ 72.661,88
TONER PARA FOTOCOPIADORA LANIER LD22 REF: 5627	C/U	\$ 113.037,57
TONER PARA FOTOCOPIADORA XEROX DOCUPRINT P - 1012 REF: 106 R 397	C/U	\$ 408.997,05
		\$ -



ALCALDIA MUNICIPAL
La Jagua de Ibirico

PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA		\$	-
AMBIENTADOR	F/CO	\$	9.552,26
BALDES PLÁSTICOS		\$	2.620,06
BAYETILLA BLANCA	METRO	\$	3.505,74
BAYETILLA ROJA	METRO	\$	3.583,95
DESINFECTANTE	GALÓN	\$	4.826,86
DISPENSADORES DE JABÓN Y PAPEL HIGIÉNICO	C/U	\$	126.828,00
GUANTES NEGROS TIPO INDUSTRIAL VARIOS CALIBRES	PAR	\$	1.844,29
JABÓN EN CREMA PARA LOZA	C/U	\$	1.883,40
JABÓN EN POLVO	C/U	\$	1.268,28
JABÓN PARA MANOS	C/U	\$	303,33
PAÑOS ABRASIVOS PARA LAVADO DE LOZA	C/U	\$	333,98
PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA BLANCO	RLLO	\$	616,17
TOALLAS DESECHABLES PARA SECADO DE MANOS (P/TE X 150 UNIDADES)	PQTE	\$	1.003,00
		\$	-
PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE		\$	-
AROMÁTICAS (CAJA X 25 SOBRES)	CJA	\$	1.594,86
AZÚCAR (CAJA X 560 CUBOS)	CJA	\$	2.780,70
CAFÉ MOLIDO EMPACADO AL VACÍO	LIBRA	\$	4.050,04
TE DE FRUTAS	CJA	\$	2.399,16
		\$	-
		\$	-
UTENSILIOS DE CAFETERÍA		\$	-
CUCHARA PLÁSTICA PARA TINTO (EN PAQUETE X 100 UNIDADES)	PQTE	\$	1.154,13
CUCHARAS TINTERAS	C/U	\$	2.329,41
FILTRO CON CAPACIDAD 1 LIBRA PARA GRECA	C/U	\$	917,39
JARRA EN VIDRIO	C/U	\$	3.371,51
JUEGO DE POCILLO Y PLATO PARA TINTO (DESECHABLE)	JGO	\$	5.271,82
JUEGO DE POCILLO Y PLATO PARA TINTO (EN PORCELANA)	JGO	\$	2.658,10
VASO CRISTAL	C/U	\$	2.697,21
VASO PLÁSTICO CAFETERO (PAQUETE X 50 UNIDADES)	PQTE	\$	1.375,03
VASO VIDRIO LISO (DOCENA)	C/U	\$	7.257,73
LLANTAS Y ACCESORIOS			
LLANTAS 175/70-13.-	C/U	\$	89.836,50
LLANTAS 185/70/14		\$	159.591,90
LLANTAS 225/75/15		\$	218.778,30
LLANTAS 225/70/16		\$	280.078,50
LLANTAS LT 235/75 R15		\$	274.794,00
LLANTAS LT 245/75 R16		\$	317.070,00
LLANTAS TD 230 55 R390 BLINDADA		\$	179.673,00
LLANTAS 31 X 10.50-15		\$	270.946,88
NEUMÁTICOS	C/U	\$	18.074,05
LLANTAS 130-70-17 PARA MOTO		\$	122.113,17
LLANTA 110/70-17 PARA MOTO		\$	83.494,04
LLANTA 100/90-57A PARA MOTO		\$	84.552,00



ALCALDIA MUNICIPAL
La Jagua de Ibirico

LLANTAS 130-80-17.- PARA MOTO		\$ 138.242,52
LLANTAS 300-21.- PARA MOTO		\$ 95.225,63
NEUMATICOS 110-90-19.- PARA MOTO		\$ 19.128,83
NEUMATICO 130-18-17.- PARA MOTO		\$ 20.294,59
NEUMATICO 300-21.- PARA MOTO		\$ 35.792,98
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		
ACOPLE ALUMINIO SENCILLO	C/U	\$ 41.540,40
ACOPLES ALUMINIO PARA LAVAMANOS DE 1/2 "	UNIDAD	\$ 1.849,58
ACOPLES EN P.V.C. PARA LAVAMANOS DE 1/2 PULGADA	UNIDAD	\$ 2.329,41
ACOPLES PARA LAVAMANOS GRIFLEX		\$ 2.329,41
ACOPLES PARA SANITARIOGRIFLEX		\$ 2.329,41
ACOPLES PARA SANITARIO ALUMINIO	UNIDAD	\$ 1.796,73
ACOPLES PARA SANITARIO EN P.V.C.	UNIDAD	\$ 1.796,73
ACRILTEX	GALON	
ADAPTADORES MACHO DE 1/2" PVC	UNIDAD	\$ 581,30
ADAPTADORES MACHO DE 3/4" PVC	UNIDAD	\$ 391,05
ADHESIVO	GLN	\$ 23.661,88
ADOQUIN NATURAL DE 10 X 10	M2	
ALAMBRE THW NO. 12	MTS	\$ 392,11
ALAMBRE THW NO. 14	MTS	\$ 392,11
ALAMBRE THW NO. 16	MTS	\$ 392,11
ALAMBRE THW NO. 18	MTS	\$ 392,11
ALAMBRE THW NO.12 CENTELSA BLANCO	MTS	\$ 358,29
ALAMBRE THW NO.14 CENTELSA NEGRO	MTS	\$ 243,09
AMARRES CABALLETE ETERNIT	C/U	\$ 211,38
ANCLAJE	C/U	\$ 734,55
ANCLAJE DE 2 MARIPOSA PLASTICO	C/U	\$ 739,83
ANCLAJE HILD 1/2 DE CAMISA X 2 1/4	C/U	\$ 980,80
ANCLAJE HILD 3/8 REF.HLC 3/8X1.7/8	C/U	\$ 600,32
ANCLAJE HPS 1/2 DE CAMISA X 2 1/4	C/U	\$ 777,88
ANCLAJE HPS 1 5/8X5/16 DE CAMISA	C/U	\$ 674,30
ANGULO DE 1/2 X 1/2 X 6.00	ML	\$ 1.373,97
ANGULO DE 1/2 X 1/2 X 6.00	ML	\$ 1.373,97
ANGULO TIPO MICHIGAN C.R. DE 3/4 X 3/4 X 6.00	ML	\$ 1.373,97
ANTICORROSIVO GRIS	GALON	\$ 1.395,11
ARBOL DE ENTRADA CISTERNA SANITARIO FLUID MASTER		\$ 10.357,62
ARGOLLA GOZNE DE 1 1/2" / 1060125003	UNIDAD	\$ 10.991,76
ASIENTO (BIZCOCHO) AERO GRIVAL COLOR BLANCO		\$ 34.349,25
BALDOSA PISO EN ENCHAPE DE VIDRIO		\$ 31.951,04
BALDOSA PISO EN VINISOL	MTS	\$ 18.898,82
BARNIZ BRILLANTE EXTERIOR LINEA 38	GALON	\$ 19.024,20
BARNIZ MATE EXTERIOR LINEA 38	GALON	\$ 15.325,05
BARNIZ TRANSPARENTE	GALON	\$ 16.910,40
BISAGRA ALUMINIO EXT. 3 / 320075	UNIDAD	\$ 1.469,09
BISAGRAS PARA GABINETE		\$ 2.022,91
BISAGRA COMUN 3" X 3"	UNIDAD	\$ 18.456,64



ALCALDIA MUNICIPAL
La Jagua de Ibirico

BISAGRA DE 3/8" 188221 - CAPSULA	UNIDAD	\$ 1.373,97
BISAGRA GABINETE / 1060025002	UNIDAD	\$ 551,70
BISAGRA 2" X 2" (CAJA)	UNIDAD	\$ 1.593,81
BISAGRA 2" 1/2X 2" 1/2(CAJA)		\$ 17.531,86
BISAGRA 1 1/2" X 1 1/2" (CAJA)	UNIDAD	\$ 5.154,50
BISAGRA PUERTA VAIVEN 90 GRADOS/1060030004	UNIDAD	\$ 20.081,10
BISAGRAS DE 3"	C/U	\$ 2.090,55
BLOQUE NO. 3	C/U	\$ 710,24
BLOQUE NO.4	UNIDAD	\$ 465,04
BLOQUE NO.5	UNIDAD	\$ 634,14
BLOQUE NO.6	UNIDAD	\$ 3.699,15
BORNE TERMINAL DE OJO PARA CABLE NO. 1/0		\$ 1.743,89
BORNE TERMINAL DE OJO PARA CABLE NO. 10		\$ 1.743,89
BORNE TERMINAL DE OJO PARA CABLE NO. 12		\$ 1.775,59
BORNE TERMINAL DE OJO PARA CABLE NO. 14		\$ 1.680,47
BORNE TERMINAL DE OJO PARA CABLE NO. 2		\$ 1.743,89
BORNE TERMINAL DE OJO PARA CABLE NO. 2/0		\$ 2.008,11
BORNE TERMINAL DE OJO PARA CABLE NO. 3/0		\$ 2.060,96
BORNE TERMINAL DE OJO PARA CABLE NO. 4		\$ 2.071,52
BORNE TERMINAL DE OJO PARA CABLE NO. 6		\$ 2.029,25
BORNE TERMINAL DE OJO PARA CABLE NO. 8		\$ 1.712,18
BUJES DE 2" X 1 1/2" PVC SANITARIO	UNIDAD	\$ 6.552,78
BUJES DE 3/4" X 1" PVC PRESION	UNIDAD	\$ 6.576,03
BUJES DE 4" X 2" PVC SANITARIO	UNIDAD	\$ 6.658,47
C.RASO AISLAPOR CON PELICULA VINILICA /1.22X.61		\$ 46.503,60
C.RASO AMSTRONG FIBRA MINERAL /1.22X.61		\$ 47.560,50
C.RASO CIELOTABLEX 5,5 MM / 1.20 X 1.20	UN	\$ 42.276,00
C.RASO DRY-WALL BOVEDA 60 X 60		\$ 50.731,20
C.RASO LISTON PINO PATULA / 8 MM CON DILATACION	M2	\$ 51.788,10
C.RASO LISTON PINO ROMERO / 8 MM	M2	\$ 53.901,90
C.RASO LISTON VIROLA / 8X1CM	M2	\$ 49.674,30
CABALLETE ETERNIT ARTICULADO		\$ 126.828,00
CABALLETE ETERNIT PF-7 FIJO		\$ 127.884,90
CABALLETE ETERNIT PF-7 VENTILACION		\$ 128.941,80
CABLE COAXIAL REF.RG-59MB	C/U	\$ 313,90
CABLE DE 7 HILOS NO. 10	C/U	\$ 703,90
CABLE DE 7 HILOS NO. 12	MTS	\$ 613,00
CABLE DE 7 HILOS NO. 12 BLANCO	MTS	\$ 613,00
CABLE DE 7 HILOS NO. 12 ROJO	MTS	\$ 613,00
CABLE DE 7 HILOS NO. 12 VERDE	MTS	\$ 613,00
CABLE DE 7 HILOS NO. 2	C/U	\$ 549,59
CABLE DE 7 HILOS NO. 4	C/U	\$ 813,81
CABLE DE 7 HILOS NO. 6	C/U	\$ 813,81
CABLE DE 7 HILOS NO. 8	C/U	\$ 813,81
CABLE DUPLEX 16X2	MTS	\$ 317,07
CABLE ENCAUCHETADO NO.3X14	C/U	\$ 1.823,15
CABLE ENCAUCHETADO NO.3X16	MTS	\$ 1.191,13



ALCALDIA MUNICIPAL
La Jagua de Ibirico

CABLE PARALELO 2X14		\$ 2.325,18
CABLE PARALELO 2X16		\$ 2.430,87
CABLE TELEFÓNICO PLANO DE 6 HILOS - 3 PARES	MTS	\$ 503,08
CABLE TELEFÓNICO RESORTADO RJ 10	MTS	\$ 2.145,51
CABLE UTP NIVEL 5 X 305 MTS	RLL	\$ 188.608,03
CAJA 2.400 CON TAPA CIEGA		\$ 184.957,50
CAJA DE PASO DE 0,15 X 0,20		\$ 188.128,20
CAJA OCTAGONAL CON TAPA		\$ 200.811,00
CAJAS (TOMAS) PARA TELÉFONO 2 LÍNEAS	C/U	\$ 1.226,00
CAJAS DE PASO	C/U	\$ 845,52
CANALETA METALICA	C/U	\$ 9.512,10
CANASTILLAS "SIFONES" PARA LAVAPLATOS DE 2"		\$ 8.138,13
CANASTILLAS "SIFONES" PARA LAVAPLATOS DE 4"		\$ 6.869,85
CAOLIN "ROCA O PIEDRA"	BULTO	\$ 8.138,13
CASEINA PAPAGAYO X 5 GALONES	GALON	\$ 95.121,00
CEMENTO BLANCO POR 50 KILO	KG	\$ 19.024,20
CEMENTO BLANCO POR KILO	BULTO	\$ 1.716,41
CEMENTO GRIS X 50 KG	KG	\$ 18.495,75
CEMENTO GRIS (X BULTO)		\$ 22.511,97
CENEFA TIPO MODENA DE 25X11 ENCHAPES		\$ 47.560,50
CENEFA TIPO BOLSANO DE 25X11 ENCHAPES		\$ 48.617,40
CENEFA TIPO VERONA DE 25 X 11 ENCHAPES		\$ 49.674,30
CERAMICA ALFA LISA DE 30 X30 TRAFICO 4	M2	\$ 33.820,80
CERAMICA ALFA MARMOLIZADA DE 30 X30 TRAFICO 4	M2	\$ 36.991,50
CERAMICA ARCADIA DE 11 X 11 LINEA ARQUICER ENCHAPES	C/U	\$ 38.048,40
CERAMICA FORLY 25 X 35 ENCHAPES	C/U	\$ 39.105,30
CERAMICA MACEDONIA DE 25 X 25 LINEA ARQUICER ENCHAPES	C/U	\$ 40.162,20
CERAMICA OLIMPIA DE 20.5 X20.5 ENCHAPES	C/U	\$ 41.219,10
CERAMICA ROMA 31.6X31.6 ENCHAPES	C/U	\$ 42.276,00
CERAMICA SAMOS 20.5 X 20.5 LINEA ARQUICER ENCHAPES	C/U	\$ 43.332,90
CERAMICA VERONA DE 25 X 35 ENCHAPES	C/U	\$ 44.389,80
CERCO EN ORDINARIO DE 0.8 X0.8 X 3.00	ML	\$ 45.446,70
CHAZO PLASTICO HILTI CON PUNTILLA DE 5/16 X 1 7/8		\$ 475,61
CHAZOS PLASTICOS DE 1/2 PULGADA		\$ 391,05
CHAZOS PLASTICOS DE 3/16 PULGADA		\$ 412,19
CHAZOS PLASTICOS DE 3/8 PULGADA		\$ 422,76
CIELO EN YESO SISTEMA DRYWALL	C/U	\$ 33.080,97
CIELO RASO LINE ASTRONG CON PERFILERIA	MTS	\$ 48.617,40
CLARABOYA ETERNIT NO.4		\$ 6.130,02
CLARABOYA ETERNIT NO.6		\$ 6.151,16
CODOS A 45 GRADOS DE 2" C X C PVC SANITARIO	UNIDAD	\$ 203,98
CODOS A 45 GRADOS DE 2" C X E PVC SANITARIO	UNIDAD	\$ 496,74
CODOS A 45 GRADOS DE 1/2" PVC PRESION	UNIDAD	\$ 401,62
CODOS A 45 GRADOS DE 3" C X C PVC SANITARIO	UNIDAD	\$ 454,47
CODOS A 45 GRADOS DE 3" C X E PVC SANITARIO	UNIDAD	\$ 443,90
CODOS A 45 GRADOS DE 3/4" PVC PRESION	UNIDAD	\$ 422,76
CODOS A 45 GRADOS DE 4" C X C PVC SANITARIO	UNIDAD	\$ 417,48



ALCALDIA MUNICIPAL
La Jagua de Ibirico

CODOS A 45 GRADOS DE 4" C X E PVC SANITARIO	UNIDAD	\$ 412,19
CODOS A 90 GRADOS DE 2" C X C PVC SANITARIO	UNIDAD	\$ 739,83
CODOS A 90 GRADOS DE 2" C X E PVC SANITARIO	UNIDAD	\$ 739,83
CODOS A 90 GRADOS DE 1 1/2" PVC PRESION	UNIDAD	\$ 739,83
CODOS A 90 GRADOS DE 1" PVC PRESION	UNIDAD	\$ 3.202,41
CODOS A 90 GRADOS DE 1/2" PVC PRESION	UNIDAD	\$ 3.202,41
CODOS A 90 GRADOS DE 3" C X C PVC SANITARIO	UNIDAD	\$ 1.712,18
CODOS A 90 GRADOS DE 3" C X E PVC SANITARIO	UNIDAD	\$ 1.712,18
CODOS A 90 GRADOS DE 3/4" PVC PRESION	UNIDAD	\$ 6.489,37
CODOS A 90 GRADOS DE 4" C X C PVC SANITARIO	UNIDAD	\$ 6.510,50
CODOS A 90 GRADOS DE 4" C X E PVC SANITARIO	UNIDAD	\$ 6.531,64
CODOS GALVANIZADOS DE 1 1/2 PULGADA	UNIDAD	\$ 6.552,78
CODOS GALVANIZADOS DE 1 PULGADA	UNIDAD	\$ 6.595,06
CODOS GALVANIZADOS DE 1/2 PULGADA	UNIDAD	\$ 6.595,06
CODOS REVENTILADOS DE 4 " PVC	UNIDAD	\$ 6.616,19
COLOR MINERAL ROJO	KG	\$ 6.637,33
CONECTOR TUBULAR PARA CABLE NO. 1/0		\$ 6.658,47
CONECTOR TUBULAR PARA CABLE NO. 2		\$ 6.679,61
CONECTOR TUBULAR PARA CABLE NO. 2/0		\$ 6.700,75
CONECTOR TUBULAR PARA CABLE NO. 3/0		\$ 6.721,88
CONECTOR TUBULAR PARA CABLE NO. 4		\$ 6.743,02
CONECTOR TUBULAR PARA CABLE NO. 6		\$ 6.764,16
CONECTOR TUBULAR PARA CABLE NO. 8		\$ 6.785,30
CONECTORES PVC 3/4 "	C/U	\$ 158,54
CONECTORES RJ-10 PARA TELÉFONO	C/U	\$ 512,60
CONECTORES RG -6 TIPO F	C/U	\$ 429,10
CONECTORES RJ-45 PARA TELÉFONO	C/U	\$ 886,74
CONECTORES RJ-45 PARA CABLE UTP		\$ 12.750,44
CORNIZA EN YESO ACABADO EN BLANCO	C/U	\$ 19.024,20
DESAGÜE SENCILLOS PARA LAVAMOS GRIVAL		\$ 5.495,88
DESAGÜE AUTOMÁTICO PARA LAVAMOS GRIVAL		\$ 14.268,15
DIAFRAGMA PARA FLUXOMETRO SLOAN GEN	UNIDAD	\$ 74.981,77
DIAFRAGAMA PARA FLUXOMETRO REX VALVE		\$ 70.617,83
DIVISION EN VIDRIO TEMPLADO	C/U	\$ 689.627,25
DURMIENTE EN ORDINARIO DE 0.4 X 0.4 X 3.00	ML	\$ 33.820,80
DURMIENTE ORDINARIO	C/U	\$ 2.218,43
ENCHAPE (X MTR2) DE 20 X 20 PARA BAÑO		\$ 39.865,21
EMPAQUE PARA LLAVES DE VARIOS TAMAÑOS	UNIDAD	\$ 6.869,85
EMPAQUE PARA MEZCLADOR CIERRE RAPIDO	UNIDAD	\$ 7.081,23
EMPAQUE PARA MEZCLADOR CIERRE RAPIDO	UNIDAD	\$ 7.609,68
EMPAQUE PARA FLUXOMETROS REX		\$ 34.328,11
ESMALTE DOMESTICO COLORES A ESCOGER X 1/4	GALON	\$ 11.643,87
ESMALTE SINTETICO BRILLANTE COLOR A ESCOGER	GALON	\$ 40.458,13
ESMALTE SINTETICO MATE COLOR A ESCOGER	GALON	\$ 34.877,70
ESPEJO BICELADO DE 4 MM.	M2	\$ 46.397,91
ESPEJO CRISTAL CLARO DE 4MM	M2	\$ 40.849,19
ESPEJO NACIONAL DE 4MM	M2	\$ 28.166,39



ALCALDIA MUNICIPAL
La Jagua de Ibirico

ESTUFLEX ESTUCO PLASTICO	KG	\$ 4.491,83
FECEPLATE PARA DOS MODULOS	C/U	\$ 5.987,34
PERFILERIA EN LAMINA GALVANIZADA	C/U	\$ 33.080,97
FLUXOMETROS SLOAN GEN SANITARIOS - ORINALES	UNIDAD	\$ 291.810,09
FLUXOMETRO SLOAN GEN G-77 AHORRADOR DE AGUA		\$ 291.810,09
FLUXOMETROS SLOAN GEN / ORINALES	UNIDAD	\$ 269.509,50
GANCHO TEJA ETERNIT	UN	\$ 63,41
GRAPAS PLÁSTICAS NO.10	C/U	\$ 8,46
GRAPAS PLÁSTICAS NO.12	C/U	\$ 8,46
GRAPAS PLÁSTICAS NO.16	C/U	\$ 8,46
GRIFERIAS DE 1/2 ORINAL TRABAJO PESADO		\$ 68.669,96
GRIFERIA PARA CISTERNA COMPLETA		\$ 39.918,06
HIERRO DE 1/4" ACERO 37000 PSI	KG	\$ 1.109,75
HIERRO DE 3/8" ACERO 37000 PSI	KG	\$ 1.056,90
INTERRUPTOR DOBLE LUMINEX		\$ 4.417,84
INTERRUPTOR SENCILLO LUMINEX		\$ 2.980,46
INTERRUPTOR TRIPLE LUMINEX		\$ 6.034,90
JABONERA LINEA NOVA PARA LAVAMANOS		\$ 21.455,07
LADRILLO RECOCIDO	UNIDAD	\$ 562,27
LADRILLO TOLETE COMUN	UNIDAD	\$ 652,11
LAMINAS DE ICOPOR DE 1X1 MTS	C/U	\$ 3.555,41
LAMINAS DE ICOPOR DE 3 CMS	C/U	\$ 6.743,02
LAMPARA COMPLETA DE 2X48, TIPO ANGEL		\$ 110.974,50
LÁMPARA 60X60 CON DIFUSOR UN. PARABOLICO	C/U	\$ 153.250,50
LÁMPARAS FLUORESCENTES TIPO COMERCIAL DE 2X32" W	C/U	\$ 91.950,30
LÁMPARAS FLUORESCENTES TIPO COMERCIAL DE 4X4 W O2X48" W	C/U	\$ 6.130,02
LÁMPARA MARCA SILVANA PA-38	C/U	\$ 3.699,15
LAVAMANOS DE COLGAR BLANCO NOVA		\$ 111.566,36
LAVAMANOS BLANCOS LINEA NOVA		\$ 67.753,63
LIMPIADOR PVC 1/16 DE GALON	UNIDAD	\$ 12.682,80
LIMPIADOR PVC 1/8 DE GALON	UNIDAD	\$ 11.171,43
LIMPIADOR REM CPVC 1/16 DE GALON	UNIDAD	\$ 13.739,70
LLAVE AUTOMATICA DE MESA / LINEA INSTITUCIONAL	UNIDAD	\$ 16.668,37
LLAVE ECONOMIZADORA MANANTIAL/ LINEA I PRISMA GRIVAL	UNIDAD	\$ 16.074,39
LLAVE TERMINAL P/LAVAPLATOS DE 1/2" CON RACOR	UNIDAD	\$ 28.075,49
LLAVES P/LAVAMANOS EN BRONCE CROMADAS	UNIDAD	\$ 9.685,43
MANIJA PARA VENTANA	C/U	\$ 211,38
MASILLA PISO	MTS	\$ 2.452,01
MEZCLADOR L/MANOS TIPO ELITE / 8" LINEA IRIS G	UNIDAD	\$ 125.420,21
MEZCLADOR L/MANOS TIPO GALAXIA/ 8 PULGADAS	UNIDAD	\$ 73.560,24
MEZCLADOR L/MANOS TIPO OSIRIS / 8 PULGADAS	UNIDAD	\$ 59.186,40
MEZCLADOR L/MANOS TIPO PORCELANA/8 PULGADA	UNIDAD	\$ 61.553,86
MEZCLADOR L/PLATOS LINEA PRISMA LOIRA GRIVAL	UNIDAD	\$ 92.563,30
MEZCLADOR L/PLATO TIPO IRIS CUELLO DE GANSO	UNIDAD	\$ 65.527,80
MEZCLADOR L/PLATO TIPO ALETA	UNIDAD	\$ 63.414,00
MEPLES (X ROLLOS)		\$ 11.995,82
MODULO PARA SALIDA LOGICA CT-5-A4-02 (T568B)		\$ 5.018,16

“Por la Vida y la Dignidad del Pueblo”

29



ALCALDIA MUNICIPAL
La Jagua de Ibirico

MODULO PARA SALIDA LOGICA CT-5-A4-A4-(T568B)		\$ 5.030,84
MODULO PARA SALIDA LOGICA CT-5-A4-A4-01 (T568B)		\$ 5.043,53
MUEBLE – LAVAMANOS GAVICOL DE .60 X .55 TABLEX	C/U	\$ 38.048,40
MUEBLE – LAVAMANOS GAVICOL DE .80 X .55 TABLEX	C/U	\$ 39.105,30
MUEBLE – LAVAMANOS TIPO GUFO DE .75 X .52 TABLEX	C/U	\$ 40.162,20
MUEBLE - PARA SANITARIO	C/U	\$ 27.859,88
MUEBLE- LAVAMANOS GAVICOL DE 1.00 X .55 TABLEX	C/U	\$ 42.276,00
NIPLE GALVANIZADO DE 1 1/2 X 100 CM	UNIDAD	\$ 5.068,89
NIPLE GALVANIZADO DE 1 1/2 X 90 CM	UNIDAD	\$ 5.081,58
NIPLE GALVANIZADO DE 1" X 10 CM	UNIDAD	\$ 4.916,70
NIPLE GALVANIZADO DE 1" X 15 CM	UNIDAD	\$ 4.929,38
NIPLE GALVANIZADO DE 1" X 20 CM	UNIDAD	\$ 4.942,06
NIPLE GALVANIZADO DE 1" X 25 CM	UNIDAD	\$ 4.954,75
NIPLE GALVANIZADO DE 1" X 30 CM	UNIDAD	\$ 4.967,43
NIPLE GALVANIZADO DE 1" X 35 CM	UNIDAD	\$ 4.980,11
NIPLE GALVANIZADO DE 1" X 40 CM	UNIDAD	\$ 4.992,80
NIPLE GALVANIZADO DE 1/2 X 10 CM	UNIDAD	\$ 5.005,48
NIPLE GALVANIZADO DE 1/2 X 15 CM	UNIDAD	\$ 5.018,16
NIPLE GALVANIZADO DE 1/2 X 20 CM	UNIDAD	\$ 5.030,84
NIPLE GALVANIZADO DE 1/2 X 25 CM	UNIDAD	\$ 5.043,53
NIPLE GALVANIZADO DE 1/2 X 30 CM	UNIDAD	\$ 5.068,89
NIPLE GALVANIZADO DE 1/2 X 35 CM	UNIDAD	\$ 5.081,58
NIPLE GALVANIZADO DE 1/2 X 40 CM	UNIDAD	\$ 5.246,45
NIPLE GALVANIZADO DE 1/2 X 45 CM	UNIDAD	\$ 5.259,13
NIPLE GALVANIZADO DE 1/2 X 5 CM	UNIDAD	\$ 5.284,50
NIPLE GALVANIZADO DE 1/2 X 5 CM	UNIDAD	\$ 5.297,18
NIPLE GALVANIZADO DE 1/2 X 50 CM	UNIDAD	\$ 2.139,17
NIPLE GALVANIZADO DE 1/2 X 55 CM	UNIDAD	\$ 5.322,55
NIPLE GALVANIZADO DE 1/2 X 60 CM	UNIDAD	\$ 5.335,23
NIPLE TIPO BARRILITO DE 1" PULGADA	UNIDAD	\$ 5.335,23
NIPLE TIPO BARRILITO DE 1/2 PULGADA	UNIDAD	\$ 5.347,91
OLIMPIA DE 20.5 X 20.5	M2	\$ 5.360,60
ORINAL FLUXOMETRO		\$ 5.373,28
ORINAL INSTITUCIONAL		\$ 5.385,96
ORINAL SISTEMA INSTITUCIONAL CON GRIFERIA DE 1/2		\$ 194.199,03
ORINAL MEDIANO		\$ 5.398,65
PANEL EMTAMBORADOS DE 1.20X2.40	C/U	\$ 34.761,44
PANEL MADEFLES CON ALMA DE ICOPORR DE 3.5 MM DE ESPESOR		\$ 33.028,13
PEGACOR BLANCO	KGR.	\$ 1.212,26
PEGADIT INSTANTANEO X FRASCO PEQUEÑO	UNIDAD	\$ 3.065,01
PEGANTE	GLN	\$ 16.804,71
PEGANTE BOXER	GLN	\$ 10.313,23
PEGANTE BOXER GALÓN DE 225 GRMS	GALON	\$ 34.941,11
PEGANTE COLBON MADERA 1/4 DE GALON	UNIDAD	\$ 25.746,08
PEGANTE CAUCHOLA (X GALON)		\$ 39.427,65
PERFIL MARCO PUERTA EN ANOLOCK (TIRAS)	ML	\$ 22.313,27
PINTURA GOLDTONER (X 5 GOLES)		\$ 67.430,22

“Por la Vida y la Dignidad del Pueblo”

30



ALCALDIA MUNICIPAL
La Jagua de Ibirico

PINTURA GOLDTONER (X GOLES)		\$ 47.201,15
PINTURA COLOR BLANCO Y MARRON	GLN	\$ 10.569,00
PINTURA VITILTEX GALON	GLN	\$ 42.664,94
PINTURA DE CIELO RASO	GLN	\$ 5.812,95
PINTURAS	C/U	\$ 55.170,18
PINTULACA AMARILLA (X GALONES).		\$ 58.070,31
PINTURA AMARILLA (X GALONES)		\$ 73.560,24
PINTURAS VINILTEX EN CUÑETES		\$ 200.451,65
PINTURAS VINILTEX VARIOS COLORES	C/U	\$ 80.861,31
PINTURA TIPO 1 VINILO		\$ 141.865,57
PORTALAMPARA CON GANCHO DE LOZA		\$ 4.227,60
PUERTA DE SEGURIDAD	C/U	\$ 100.405,50
PUERTAS C/MANGO METALICO DE 0,90X2,15MT, ELABORADA	UNIDAD	\$ 275.850,90
PUNTILLA CON CABEZA DE 1 1/2 PULGADA ACERADA		\$ 1.268,28
PUNTILLA CON CABEZA DE 1 1/2 PULGADAS		\$ 1.373,97
PUNTILLA CON CABEZA DE 1 PULGADA ACERADA		\$ 1.532,51
PUNTILLA CON CABEZA DE 1 PULGADAS		\$ 1.585,35
PUNTILLA CON CABEZA DE 2 PULGADAS		\$ 1.638,20
PUNTILLA CON CABEZA DE 3 PULGADAS		\$ 1.691,04
PUNTILLA CON CABEZA DE 3/4 PULGADA ACERADA		\$ 1.777,71
PUNTILLA SIN CABEZA DE 1 1/2 PULGADA		\$ 1.796,73
PUNTILLA SIN CABEZA DE 1 PULGADA		\$ 1.849,58
PUNTILLA SIN CABEZA DE 2 PULGADA		\$ 1.955,27
PUNTILLA SIN CABEZA DE 3/4 PULGADA		\$ 2.060,96
REDUCCION DE 1 X 1/2"	UNIDAD	\$ 3.117,86
REDUCCION DE 1 1/2 X 1/2"	UNIDAD	\$ 3.117,86
REDUCCION DE 1 1/2 X 1"	UNIDAD	\$ 2.430,87
REGISTRO DE BOLA DE 1"	UNIDAD	\$ 3.276,39
REGISTRO DE BOLA DE 1 1/2"	UNIDAD	\$ 3.593,46
REGISTRO DE BOLA DE 1/2"	UNIDAD	\$ 7.356,02
REGISTRO DE BOLA DE 3/4"	UNIDAD	\$ 7.356,02
REGISTRO PARA ORINAL DE 1/2"	UNIDAD	\$ 16.910,40
REJILLA CON SOSCO DE 2"	UNIDAD	\$ 3.923,21
REJILLA CON SOSCO DE CROMADAS	UNIDAD	\$ 13.917,26
REMACHE CIEGO SERIE 4-6 PAVONADOS		\$ 24,31
REMACHE CIEGO SERIE 6-4 DE 3/16 X 3/8 PULGADA		\$ 37.478,73
REPISAS CEPILLADAS DE 0,04X0,09X3 MTS.	C/U	\$ 12.364,67
REPISA EN ABARCO DE 0.8 X 0.4 X 3.00	ML	\$ 79.690,26
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN RIEL PARA	1	\$ 36.780,12
RODACHINAS (8 CMS)		\$ 1.900,31
SANITARIO LÍNEA INSTITUCIONAL CON ASIENTO Y FLUXOMETRO MANCESA/SLOAN GEM-77		\$ 660.726,32
SANITARIO STILO COMPLETO		\$ -
SELLADOR ETERNA, A-53 GL	UNIDAD	\$ 54.361,65
SELLADOR LIJABLE 45%	GALON	\$ 54.361,65
SIFON DE 3" PVC SANITARIO PAVCO	UNIDAD	\$ 8.511,22
SIFON PARA LAVAMANOS	C/U	\$ 7.356,02



ALCALDIA MUNICIPAL
La Jagua de Ibirico

SIFON EN P PARA LAVAPLATOS METÁLICOS	UNIDAD	\$ 39.354,73
SIKA IMPERMEABILIZANTE ACRILICO FILL-5SIKA 1 IMP. INTEGRAL		\$ 44.615,98
SILICONA TRANSPARENTE MULTIUSOS EN TUBO	UNIDAD	\$ 6.687,01
SOLDADURA CPVC X 1/16 DE GALON	UNIDAD	\$ 5.026,62
SOLDADURA ELECTRICA WEST ARCO DE 1/8"	KG	\$ 4.386,14
SOLDADURA PARA RESANAR TEJAS SOLDANIT	GALON	\$ 2.430,87
SOLDADURA PVC X 1/8 DE GALON	UNIDAD	\$ 2.113,80
TAPA BLACA PARA MODULO	C/U	\$ 2.912,82
TAPA REGISTRO 20 X 20 PVC BLANCA	UNIDAD	\$ 4.658,82
TAPAS PARA TOMA PLASTICAS	C/U	\$ 766,25
TAPON PVC 1 Y 1/2" PRESION	UNIDAD	\$ 1.777,71
TAPON PVC 1/2 " PRESION	UNIDAD	\$ 2.181,44
TAPON PVC 3/4" PRESION	UNIDAD	\$ 2.113,80
TAPON PVC 4 " SANITARIO	UNIDAD	\$ 2.430,87
TEE DE 1 1/2"	UNIDAD	\$ 1.348,60
TEE DE 1"	UNIDAD	\$ 1.342,26
TEE DE 1/2 "	UNIDAD	\$ 1.344,38
TEE DE 1/2 PULGADA TRAMO DE 6.00 M		\$ 1.346,49
TEE DE 1/2 PULGADA TRAMO DE 6.00 M		\$ 1.346,49
TEE DE 3/4 PULGADA TIPO MICHIGAN TRAMO DE 6.00 M		\$ 1.347,55
TEE DE 3/4 PULGADA TRAMO DE 6.00 M		\$ 1.347,55
TEE DE 3/4 PULGADA TRAMO DE 6.00 M		\$ 1.347,55
TEE HIDRAULICA 1" PVC PRESION	UNIDAD	\$ 1.373,97
TEE PVC SANITARIA DE 2 "	UNIDAD	\$ 1.162,59
TEE PVC SANITARIA DE 4 "	UNIDAD	\$ 1.215,44
TEJA ETERNIT NO.4	UN	\$ 29.593,20
TEJA ETERNIT NO.6	UN	\$ 30.121,65
TEJA ONDULADA PLASTICA NO.4	UN	\$ 29.117,60
TEJA ONDULADA PLASTICA NO.6	UN	\$ 28.811,09
TEJA ONDULADA PLASTICA NO.8	UN	\$ 31.147,90
TEJA TRANSPARENTE #8		\$ 22.300,59
TERMINAL CABLE ESTRANDED	C/U	\$ 7.266,19
TERMINAL CONECTOR PARA TUBO EMT DE 1"	C/U	\$ 521,05
TERMINAL CONECTOR PARA TUBO EMT DE 11/4"	C/U	\$ 523,17
TERMINAL CONECTOR PARA TUBO EMT DE 3/4"	C/U	\$ 517,88
TERMINAL PARA COAXIAL	C/U	\$ 142,68
TERMINAL PARES CONECTORES	C/U	\$ 465,04
TERMINAL RJ 45 CATEGORIA 5E AMP		\$ 980,80
TERMINALES EN ANGULO	C/U	\$ 3.268,99
THINER (GALONES)		\$ 9.908,44
TIRAS EN PERFIL TUBO REDONDO 1/2"	C/U	\$ 42.905,91
TIRAS PERFIL EN U. REF.1709 X 6 MTS	C/U	\$ 21.112,63
TIRAS PERFIL EN U. REF.1870 X 6 MTS	C/U	\$ 29.912,38
TIRAS PERFIL EN U. REF.1871 X 6 MTS	C/U	\$ 28.655,73
TIRAS PERFIL EN U. REF.1872 X 6 MTS	C/U	\$ 19.574,84
TIRAS PERFIL RECTANGULAR 3/4X1/2	C/U	\$ 43.144,77
TOMA DOBLE POLO AISLADO	C/U	\$ 12.689,14



ALCALDIA MUNICIPAL
La Jagua de Ibirico

TOMA DOBLE SOBREPONER CON POLO A TIERRA	C/U	\$ 2.141,28
TOMA Y CLAVIJA AEREA POLO A TIERRA	C/U	\$ 2.141,28
TOMAS	C/U	\$ 5.284,50
TOMAS CON POLO A TIERRA SIN TAPA	C/U	\$ 2.141,28
TOMAS DOBLES MARCA AVE	C/U	\$ 739,83
TOMAS PATA TRABADA 20 AMPERIOS	C/U	\$ 2.141,28
TOMAS SENCILLAS MARCA AVE	C/U	\$ 528,45
TORNILLO APR DE 8 X1 CABEZA PLANA	GRUESA	\$ 29,59
TORNILLOS CHALLENGER DE 1"		\$ 23,25
TORNILLOS CHALLENGER DE 1/4"		\$ 43,33
TORNILLO PARA LAMINA DE 1 1/2 X PULGADA	GRUESA	\$ 4.269,88
TORNILLO PARA LAMINA DE 1 1/2 X PULGADA	GRUESA	\$ 4.275,16
TORNILLO PARA LAMINA DE 1 X PULGADA	GRUESA	\$ 4.276,22
TORNILLO PARA ESTANTERIA		\$ 30.037,10
TORNILLO PARA LAMINA DE 1 X PULGADA	GRUESA	\$ 5.073,12
TORNILLO PARA LAMINA DE 1/2 X PULGADA	GRUESA	\$ 5.178,81
TORNILLO PARA LAMINA DE 1/2 X PULGADA	GRUESA	\$ 5.390,19
TORNILLO PARA LAMINA DE 2 1/2 X PULGADA	GRUESA	\$ 5.495,88
TORNILLO PARA LAMINA DE 2 1/2 X PULGADA	GRUESA	\$ 4.904,02
TORNILLO PARA LAMINA DE 2 X PULGADA	GRUESA	\$ 5.601,57
TORNILLO PARA LAMINA DE 2 X PULGADA	GRUESA	\$ 6.658,47
TORNILLO PARA MADERA DE 1 1/2 X PULGADA	GRUESA	\$ 7.503,99
TORNILLO PARA MADERA DE 1 1/2 X PULGADA	GRUESA	\$ 7.556,84
TORNILLO PARA MADERA DE 1 X PULGADA	GRUESA	\$ 7.609,68
TORNILLO PARA MADERA DE 1 X PULGADA	GRUESA	\$ 7.662,53
TORNILLO PARA MADERA DE 1/2 X PULGADA	GRUESA	\$ 7.715,37
TORNILLO PARA MADERA DE 1/2 X PULGADA	GRUESA	\$ 7.768,22
TORNILLO PARA MADERA DE 2 1/2 X PULGADA	GRUESA	\$ 7.873,91
TORNILLO PARA MADERA DE 2 1/2 X PULGADA	GRUESA	\$ 7.398,30
TORNILLO PARA MADERA DE 2 X PULGADA	GRUESA	\$ 7.979,60
TORNILLO PARA MADERA DE 2 X PULGADA	GRUESA	\$ 8.032,44
TORNILLO PARA MADERA DE 3 X PULGADA	GRUESA	\$ 7.873,91
TORNILLOS 316X 3 " CON TUERCA Y ARANDELA	C/U	\$ 245,20
TORNILLOS AGLOMERADO DE 6X1"	C/U	\$ 28,54
TORNILLOS PARA LAMINA 8X12	C/U	\$ 21,14
TRIPLEX DE 18 MM / 1.22 X 2.44	UNIDAD	\$ 81.381,30
TRIPLEX DE 4 MM / 1.22 X 2.44	UNIDAD	\$ 19.869,72
TRIPLEX DE 9 MM / 1.22 X 2.44	UNIDAD	\$ 47.349,12
TROQUELES PARA TOMA LEVITON	C/U	\$ 2.452,01
TUBO CURVA DE 90° PARA EMT DE 3/4"		\$ 12.682,80
TUBO CURVA DE 90° PARA TUBO EMT DE 1"		\$ 13.739,70
TUBO CURVA DE 90° PARA TUBO EMT DE 1 1/4"		\$ 14.796,60
TUBO DE 1 1/2 X1 1/2 CUADRADOS EN ANOLOCK (TIRAS)	ML	\$ 44.749,15
TUBO DE AGUA CALIENTE DE 3/4" CPVC	ML	\$ 16.910,40
TUBO HIDRAULICO DE 1" PVC PRESION	ML	\$ 17.967,30
TUBO HIDRAULICO DE 1/2" PVC PRESION	ML	\$ 19.024,20
TUBO METALICO EMT DE 1"	C/U	\$ 72.334,24



ALCALDIA MUNICIPAL
La Jagua de Ibirico

TUBO METALICO EMT DE 1 1/4"	C/U	\$ 80.620,33
TUBO METALICO EMT DE 3/4"	JUEGO	\$ 6.869,85
TUBO SANITARIO DE 2 " PVC	ML	\$ 7.081,23
TUBO SANITARIO DE 3 " PVC	ML	\$ 7.186,92
TUBO SANITARIO DE 4" PVC	ML	\$ 7.292,61
TUBOS CONDUIT DE 3/4"	C/U	\$ 7.398,30
TUBOS CONDUIT DE 1"	C/U	\$ 7.503,99
TUBOS CONDUIT DE 1"	C/U	\$ 7.609,68
TUBOS CONDUIT DE 1/2"	C/U	\$ 7.715,37
TUBOS CONDUIT DE 1/2"	C/U	\$ 7.821,06
TUBOS CONDUIT DE 1 1/4"	C/U	\$ 7.926,75
TUBOS CONDUIT DE 1 1/4"	C/U	\$ 8.032,44
TUBOS CONDUIT DE 3/4"	C/U	\$ 8.243,82
TUBOS CONDUIT PVC DE 1"	C/U	\$ 4.712,72
TUBOS CONDUIT PVC DE 3/4 "	C/U	\$ 3.623,05
TUBOS PVC CONDUIT	C/U	\$ 3.623,05
UNION DE 1 1/2"	UNIDAD	\$ 1.200,64
UNION DE 1"	UNIDAD	\$ 477,72
UNION DE 1" PVC PRESION	UNIDAD	\$ 306,50
UNION DE 1/2 " PVC PRESION	UNIDAD	\$ 154,31
UNION DE 1/2"	UNIDAD	\$ 433,33
UNION SANITARIA DE 2" PVC	UNIDAD	\$ 443,90
UNION SANITARIA DE 4" PVC	UNIDAD	\$ 475,61
UNIVERSAL DE 1 Y 1/2" PVC PAVCO		\$ 6.626,76
UNIVERSAL DE 1 PVC PAVCO		\$ 4.904,02
UNIVERSAL DE 1/2" PVC PAVCO		\$ 1.839,01
VALVULA DE ENTRADA SANITARIO	UNIDAD	\$ 10.251,93
VALVULA DE REGULACION DE 1/2 PULGADA	UNIDAD	\$ 10.251,93
VALVULA DE SALIDA SANITARIO	UNIDAD	\$ 10.569,00
VALVULA DESAGUE LAVAMANOS	UNIDAD	\$ 10.569,00
VARILLA DE 1/2" X 6 M ACERO 60000 PSI	UN	\$ 9.512,10
VARILLA DE 3/4" X 6 M ACERO 60000 PSI	UN	\$ 10.040,55
VARILLA DE 5/8" X 6 M ACERO 60000 PSI	UN	\$ 10.040,55
VIDRIO ACANALADO DE 4 MM	M2	\$ 31.495,62
VIDRIO BRONCE DE 4 MM	M2	\$ 29.011,91
VIDRIO BRONCE DE 5 MM	M2	\$ 38.101,25
VIDRIO ESMERILADO DE 4MM	M2	\$ 19.975,41
VIDRIO INCOLORO DE 4 MM	M2	\$ 25.048,53
VIDRIO INCOLORO DE 5 MM	M2	\$ 31.495,62
VIDRIO SAMBLASTING DE 4MM	M2	\$ 19.975,41
VIDRIO TEMPLADO DE 4MM	M2	\$ 77.048,01
VIDRIO TEMPLADO DE BRONCE		\$ 77.048,01
VIDRIOS TRANSPARENTE DE 1MT X 1,20 MTRS		\$ 28.262,56
VIGAS EN ORDINARIO	C/U	\$ 17.120,72
YESO	BULTO	\$ 15.938,05
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		



ALCALDIA MUNICIPAL
La Jagua de Ibirico

BALA HALOGENA OXIGENO CON BASALTO UN. Y BOMBILLO	C/U	\$ 44.178,42
BALASTO DE 2 X 40 RAPIDO STARD 120 V.	C/U	\$ 23.368,06
BALASTO DE 2X 48 39 W SLIM A 120 V	C/U	\$ 24.274,88
BALASTO DE 2X 48 A 120	C/U	\$ 24.274,88
BALASTO DE 2X17 75W SLIM A 120 V.	C/U	\$ 6.896,27
BALASTO DE 2X96 75W SLIM A 120 V.	C/U	\$ 48.828,78
BALASTOS DE 1X13 W FNA 120V	C/U	\$ 6.896,27
BALASTOS DE 1X20 A 150V.	C/U	\$ 5.812,95
BALASTOS DE 1X20 FNA 120V	C/U	\$ 3.958,09
BALASTOS DE 1X40 W X118 VFN	C/U	\$ 3.966,55
BALASTOS DE 2X40 W X 120 VA FRS	C/U	\$ 37.202,88
BALASTOS ELECT. REF.B2-32P 120HP	C/U	\$ 47.131,40
BALASTOS ELECTRÓNICO DE 4X17 W. A 120 V.	C/U	\$ 63.363,27
BATERÍAS DE CARGA SECA	C/U	\$ 97.698,78
BOMBILLOS	C/U	\$ 1.162,59
BOMBILLOS AHORRADORES 13 W /21-840 DOBLE TW	C/U	\$ 14.758,55
BOMBILLOS AHORRADORES DE ENERGÍA X20 W X 120 V.	C/U	\$ 26.135,02
BOMBILLOS DE 120V X 100W	C/U	\$ 402,68
BOMBILLOS DE 150V X 150W	C/U	\$ 683,81
BOMBILLOS HALÓGENOS DE 50 W 12 V.	C/U	\$ 4.854,34
BOMBILLOS TIPO VELA DE 40WX110V	C/U	\$ 494,63
BOTONES BLANCOS		\$ 916,33
BOTONES COLOR MADERA		\$ 943,81
BOTONES EN ACRÍLICO PARA SOFÁS		\$ 916,33
BOTONES EN ACRÍLICO TRANSPARENTE		\$ 943,81
BOTONES MADERA		\$ 740,89
BOTONES TRANSPARENTES		\$ 943,81
BRAKER DE 1X15 AM	C/U	\$ 5.580,43
BRAKER DE 1X20 AM	C/U	\$ 5.663,93
BRAKER DE 3X125 AM	C/U	\$ 5.696,69
BRAKER DE 3X300 AM	C/U	\$ 5.719,94
BRAKER DE 3X150 AM	C/U	\$ 5.638,56
BRAKER DE 3X175 AM	C/U	\$ 6.417,50
BRAKER DE 3X200 AM	C/U	\$ 5.812,95
BRAKER DE 3X300 AM	C/U	\$ 6.394,25
BRAKER TOTALIZADOR	C/U	\$ 25.576,98
BROCA DE TUGSTENO DE 1/2 PULGADA	UNIDAD	\$ 16.218,13
BROCA DE TUGSTENO DE 1/4 PULGADAS	UNIDAD	\$ 16.276,26
BROCA DE TUGSTENO DE 3/16 PULGADAS	UNIDAD	\$ 17.380,72
BROCA DE TUGSTENO DE 3/8 PULGADAS	UNIDAD	\$ 17.438,85
BROCA HSS DE 1/4 DE PULGADA	UNIDAD	\$ 1.069,58
BROCA HSS DE 1/8 DE PULGADA	UNIDAD	\$ 808,53
BROCA HSS DE 13/64 PULGADAS		\$ 1.074,87
BROCA HSS DE 3/16 PULGADAS	UNIDAD	\$ 1.081,21
BROCA HSS DE 3/4 DE PULGADA		\$ 1.092,83
BROCA HSS DE 3/8 DE PULGADA		\$ 1.127,71
BROCA HSS DE 7/16 DE PULGADA	UNIDAD	\$ 943,81



ALCALDIA MUNICIPAL
La Jagua de Ibirico

BROCHA NO. 1		\$ 2.561,93
BROCHA NO. 2	C/U	\$ 10.248,76
BROCHA NO. 3	C/U	\$ 10.248,76
BROCHAS 1/4X6 "		\$ 21.657,99
BROCHAS 5/16X6 "HILTI		\$ 15.902,12
BROCHAS 1 1/2"		\$ 3.022,73
BROCHAS 5"		\$ 13.191,17
BROCHAS PICASSO DE 2 PULGADAS	UNIDAD	\$ 10.230,79
BROCHAS PICASSO DE 3 PULGADAS	UNIDAD	\$ 10.254,04
BROCHAS PICASSO DE 4 PULGADAS	UNIDAD	\$ 10.114,53
CAZUELAS VARIOS TAMAÑOS		\$ 794,79
CHINCHETAS DE 1/2 (X CAJAS).		\$ 66,58
CINTA AISLANTE 3M SUPER	RLL	\$ 5.231,66
CINTA DE ENMASCARAR DE 48X40 MTS	RLL	\$ 2.625,34
CINTA DE ENMASCARAR DE 2 1/2" PULGADAS	UNIDAD	\$ 6.472,46
CINTA DE ENMASCARAR DE 2 PULGADAS	UNIDAD	\$ 33.715,11
CINTA DE ENMASCARAR DE 3/4 DE PULGADA	UNIDAD	\$ 34.877,70
CINTA TEFLON X CAJA DE 12 ROLLOS	CAJA	\$ 3.708,66
CORDOBAN (X METROS)		\$ 9.237,31
CORDOBAN COLOR ROJO		\$ 9.237,31
ESMERILADORA LIJA DE TELA DE AGUA NO.120	PLIEGO	\$ 1.139,34
ESMERILADORA LIJA DE TELA DE AGUA NO.150	PLIEGO	\$ 1.104,46
ESMERILADORA LIJA DE TELA DE AGUA NO.150	PLIEGO	\$ 1.139,34
ESMERILADORA LIJA DE TELA DE AGUA NO.180	PLIEGO	\$ 1.116,09
ESMERILADORA LIJA DE TELA DE AGUA NO.180	PLIEGO	\$ 1.150,96
ESMERILADORA LIJA DE TELA DE AGUA NO.220	PLIEGO	\$ 1.156,25
ESMERILADORA LIJA DE TELA DE AGUA NO.240	PLIEGO	\$ 1.150,96
ESMERILADORA LIJA DE TELA DE AGUA NO.60	PLIEGO	\$ 930,07
FRESA CORRIENTE		\$ 115.439,90
FRESA PARA RUTEADORA (BISELAR)		\$ 130.948,85
FRESA PARA RUTEADORA (MOLDEAR)		\$ 186.430,82
FRESA PARA RUTEADORA (RECTA)		\$ 53.269,87
LONAS		\$ 558,04
MEPLEX EN GUAYACAN DE 24X32 ROLLO		\$ 15.306,03
PACHT CABLE	C/U	\$ 5.250,68
PILAS DOBLE AA (X 2) ALCALINA	PAR	\$ 2.323,07
PILAS MEDIANAS		\$ 1.415,19
PILAS DE 9 VOLTIOS RECARGABLES DE 1700 VOLTIOS A 2100 VOLTIOS	PAR	\$ 24.274,88
PILAS TRIPLE AAA (X2) ALCALINA	PAR	\$ 3.394,76
RODILLOS DE FELPA MASTER DE 2 PULGADAS	UNIDAD	\$ 2.346,32
RODILLOS DE FELPA MASTER DE 3 PULGADAS	UNIDAD	\$ 3.519,48
RODILLOS DE FELPA MASTER DE 9 PULGADAS	UNIDAD	\$ 5.394,42
TOPES DE LIRA		\$ 700,72
TUBO FLUORESCENTE SL-96/54	C/U	\$ 2.474,20
TUBO REFLECTOR INTERPERIC 150WX120V	C/U	\$ 4.092,32
TUBOS FLUORESCENTES DE 20W T12	UNID.	\$ 3.836,55
TUBOS FLUORESCENTES DE 32W EN U T8	UNID.	\$ 3.604,03



ALCALDIA MUNICIPAL
La Jagua de Ibirico

TUBOS FLUORESCENTES DE 40W T12	UNID.	\$ 3.894,68
TUBOS FLUORESCENTES DE 75W - 96" SL T12	UNID.	\$ 3.894,68
TUBOS FLUORESCENTES DE 17W T8	UNID.	\$ 3.604,03
TUBOS FLUORESCENTES DE 32W T8	UNID.	\$ 3.492,00
TUBOS FLUORESCENTES DE 39W – 48" SL	UNID.	\$ 3.720,29
TUBOS FLUORESCENTES 40 W T-12	C/U	\$ 2.966,72
TUBOS FLUORESCENTES DE 17 W T-8	C/U	\$ 5.731,57
TUBOS FLUORESCENTES DE 39 W -120 SLIM	C/U	\$ 3.843,95
TUBOS SLIM DE 48"	C/U	\$ 3.708,66
TUBOS SLIM DE 96"	C/U	\$ 5.326,78
CAPACITACIÓN BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS		
BRASALETES DE 40 CMS DE LARGO X 10 CMS		\$ 3.432,81
CHALECO ALTA VISIBILIDAD	C/U	\$ 220.680,72
CHALECO REFLECTIVO	C/U	\$ 47.057,42
GUANTES REFLECTIVOS	PAR	\$ 26.972,09
GUANTES INDUSTRIALES	PAR	\$ 2.642,25
MEDALLAS Y PLACAS		\$ 68.698,50
RESPIRADORES	C/U	\$ 528,45
IMPERMEABLE	C/U	\$ 60.074,20
UNIFORMES DEPORTIVOS, SUDADERAS CAMISETAS Y PANTALONETAS	C/U	\$ 89.775,20